

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos
y
Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

Marzo 17 del 2015.

C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ,
Director General y Delegado Fiduciario Especial
Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 7 Proceso de la auditoría, Subcapítulo Productos de auditoría, Numerales 49 al 52, de los Términos de referencia para auditorías externas de los estados y la información financiera contable y presupuestaria del ejercicio 2014, nos permitimos hacer entrega de un ejemplar de nuestro Informe de Auditoría Independiente correspondiente al fideicomiso público federal denominado Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).

Así también, hacemos mención que el ejemplar correspondiente para la Secretaría de la Función Pública (SFP), fue remitido por medio electrónico en su oportunidad.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier aclaración o ampliación que, con respecto al contenido del presente, se estime conveniente o necesaria.



Atentamente,

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ, Director General de Auditorías Externas de la SFP.

LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del FIRCO (un ejemplar).

L.C. SUSANA GÓMEZ VINALES, Titular del Órgano Interno de Control en el FIRCO (un ejemplar).

C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS, Gerente de Administración y Finanzas del FIRCO (un ejemplar).





Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos
y
Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Pontente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(FIRCO)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2014 Y 2013.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Febrero del 2015.

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos
y
Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Contenido	Páginas
- INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES	
- ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2014 Y 2013:	
Estado de situación financiera	1
Estado de ingresos y gastos	2
Estado de variaciones en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4
- ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA :	
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Reporte de patrimonio	8
Informe sobre pasivos contingentes	9
Notas a los estados financieros	10 a 50

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Puc., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghauditores.com

Febrero 27 del 2015.

Secretaría de la Función Pública y
H. Comité Técnico del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio y su reporte correspondiente, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración del Fideicomiso de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 18 A) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a fideicomisos públicos que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV).

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.-

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en las Notas 18 y 20 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.-

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra revisión, la cual hemos efectuado de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.-

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con la normatividad establecida en materia financiera que se mencionan en las Notas 18 y 20 a los estados financieros adjuntos.

Otras cuestiones.-

Bases de preparación contable y utilización de este informe.

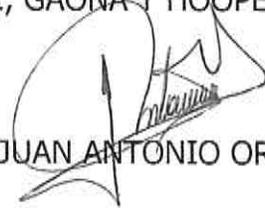
Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 18A y 20 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen, en la primera de ellas las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fideicomiso y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para el efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad; y, en la segunda de ellas, se describe la obligación que tiene el Fideicomiso de -



observar y apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para operar sus sistemas contable y presupuestal que vienen llevando al cabo a partir del ejercicio 2009, con la finalidad de alinearse a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, a fin de lograr su adecuada armonización y, que para esos efectos, emita la CONAC para este tipo de entes públicos.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Antonio Ortiz G.', is written over the typed name. The signature is stylized and somewhat cursive.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado de situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.
(cifras en pesos)

ACTIVO	31 Dic.'14	31 Dic.'13	PASIVO	31 Dic.'14	31 Dic.'13
CIRCULANTE :			A CORTO PLAZO :		
Disponibles :			Impuestos y cuotas por pagar (Nota 5)	\$ 8,817,540	\$ 10,986,936
• Caja y bancos (Nota 11)	\$ 1,225,965	\$ 16,058,951	Provisiones diversas (Nota 6)	34,130,251	46,967,499
• Inversiones en valores (Nota 1 y 11)	41,949,008	23,816,434	• Acreedores diversos (Nota 7)	146,124	3,837,770
Cuentas por cobrar :	43,174,973	39,875,385	• Proveedores	30,313	80,054
• Tesorería de la Federación (Nota 2)	299,818	16,991,514		43,124,228	61,872,259
• Deudores diversos (Nota 3)	11,085,898	16,469,705	A LARGO PLAZO :		
	11,385,716	33,461,219	Provisión para obligaciones laborales (Notas 8 y 18G)	111,976,662	105,225,145
• Inventarios (Nota 18D)	1,884,412	2,157,929	TOTAL DEL PASIVO	155,100,890	167,097,404
	56,445,101	75,494,533			
FIJO :			PATRIMONIO (Nota 9)		
• Inmuebles, maquinaria y equipo (neto) (Notas 4, 18B, E y F)	5,527,823	6,602,108	Patrimonio (Nota 18H)	207,154,316	206,951,669
			Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	(186,727,289)	(184,522,606)
DIFERIDO :			Remanente (déficit) del ejercicio	(1,578,331)	(2,204,681)
• Obligaciones laborales (Notas 8 y 18G)	111,976,662	105,225,145	TOTAL DEL PATRIMONIO	18,848,696	20,224,382
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 173,949,586	\$ 187,321,786	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 173,949,586	\$ 187,321,786

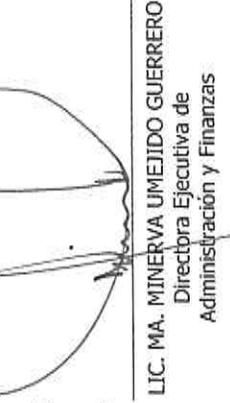
Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

CUENTAS DE ORDEN

- Operación programas especiales (Notas 15 y 18I) \$ 378,838,318
- Contratos de comodato (Nota 14) 4,818,904
- Contingencias (Nota 13) 2,290,297
- Recuperaciones FOMAGRO (Nota 15) 133,826,749
- Presupuesto de ingresos y egresos (Nota 16) -

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.


C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de
Administración y Finanzas


C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración
y Finanzas


C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Subgerente de Contabilidad

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado de ingresos y gastos por los ejercicios del
1° de enero al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.
 (cifras en pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS:		
<u>Por subsidio federal :</u>		
Gasto corriente (Nota 18H)	\$ <u>357,313,353</u>	\$ <u>342,171,455</u>
GASTOS (Nota 10) :		
Emolumentos y prestaciones al personal administrativo	239,646,737	232,973,308
Otros gastos de administración	115,880,028	106,988,633
Depreciaciones y amortizaciones	1,276,932	2,326,194
Honorarios y comisiones	<u>2,088,000</u>	<u>2,088,000</u>
	<u>358,891,697</u>	<u>344,376,135</u>
RESULTADO DE OPERACIÓN	<u>(1,578,344)</u>	<u>(2,204,680)</u>
<u>Otros ingresos :</u>		
Beneficios y productos diversos	<u>13</u>	<u>(1)</u>
REMANENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	\$ <u><u>(1,578,331)</u></u>	\$ <u><u>(2,204,681)</u></u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México D.F. a 27 de febrero de 2015.


 C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial


 LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
 Directora Ejecutiva de Administración
 y Finanzas


 C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
 Gerente de Administración y Finanzas


 C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 Subgerente de Contabilidad

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

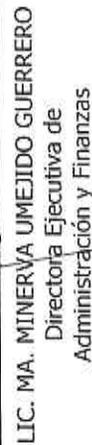
Estado de variaciones en el patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.
(cifras en pesos)

Concepto	Patrimonio	Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	Remanente déficit del ejercicio	Total de patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	\$ 206,895,396	\$ (298,886,531)	\$ 114,373,970	\$ 22,382,835
• Traspaso del remanente del ejercicio 2012	- -	114,373,970	(114,373,970)	- -
• Compra de equipos de oficina con recursos por recuperación de seguros	33,782	- -	- -	33,782
• Corrección de cuentas incobrables por imposibilidad práctica de cobro	- -	(8,218)	- -	(8,218)
• Donaciones de activos recibidos	29,600	- -	- -	29,600
• Alta de equipo como resultado del inventario físico	499	- -	- -	499
• Aplicación de bajas de activo fijo como resultado del Programa Anual de Disposición Final de bienes	(7,608)	- -	- -	(7,608)
• Baja de bienes por rubro de material de construcción	- -	(1,827)	- -	(1,827)
• Déficit del ejercicio 2013	- -	- -	(2,204,681)	(2,204,681)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	206,951,669	(184,522,606)	(2,204,681)	20,224,382
• Traspaso del déficit del ejercicio 2013	- -	(2,204,681)	2,204,681	- -
• Compra de equipos de oficina con recursos por recuperación de seguros	206,235	- -	- -	206,235
• Aplicación de bajas de activo fijo como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes	(3,588)	(2)	- -	(3,590)
• Déficit del ejercicio 2014	- -	(186,727,289)	(1,578,331)	(1,578,331)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	\$ 207,154,316	\$ (186,727,289)	\$ (1,578,331)	\$ 18,848,696

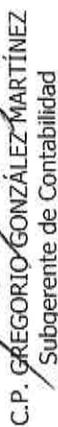
Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.


C.P. IGARRO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de
Administración y Finanzas


C. SALVADOR ROSILLO GARFÍAS
Gerente de Administración


C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Subgerente de Contabilidad

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

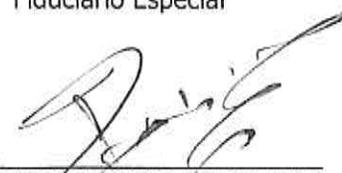
Estado de flujos de efectivo por los ejercicios del
1° de enero al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.
 (cifras en pesos)

Concepto	2014	2013
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Remanente (déficit) neto del ejercicio	\$ (1,578,331)	\$ (2,204,681)
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión y financiamiento :</u>		
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,276,932</u>	<u>2,326,194</u>
	(301,399)	121,513
<u>Variaciones en cuentas de activo y pasivo :</u>		
· Cuentas por cobrar	22,075,503	(20,318,071)
· Inventarios	273,517	(63,139)
· Proveedores	(49,741)	75,389
· Acreedores diversos	(3,691,646)	2,612,433
· Gastos amortizables - neto	(6,751,517)	(94,837,056)
· Provisiones para obligaciones diversas	<u>(8,255,127)</u>	<u>102,075,190</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO DERIVADO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	3,299,590	(10,333,741)
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
· Recuperaciones por siniestros	206,235	34,281
· Aplicaciones a resultados acumulados y otras de patrimonio	(3,590)	(17,655)
· Bajas de bienes	(202,647)	(85,872)
· Donaciones de activo fijo	-	29,600
FLUJO NETO DE EFECTIVO DERIVADO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(2)</u>	<u>(39,646)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	3,299,588	(10,373,387)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
· Donaciones	-	29,600
FLUJO NETO DE EFECTIVO DERIVADO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>-</u>	<u>29,600</u>
Incremento (decremento) neto anual de efectivo	3,299,588	(10,343,787)
Efectivo al inicio del año	39,875,385	50,219,172
Efectivo al final del año (Nota 11)	<u>\$ 43,174,973</u>	<u>\$ 39,875,385</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.


 C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial


 C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
 Gerente de Administración y Finanzas


 LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
 Directora Ejecutiva de Administración
 y Finanzas


 C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 Subgerente de Contabilidad

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado de cambios en la situación financiera por los
ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
(cifras en pesos)

Concepto	Base		Origen	Aplicación
	2014	2013		
<u>A C T I V O</u>				
<u>Circulante :</u>				
. Efectivo y equivalentes	\$ 43,174,973	\$ 39,875,385	\$ - -	\$ 3,299,588
. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	11,385,716	33,461,219	22,075,503	- -
. Almacenes	1,884,412	2,157,929	273,517	- -
<u>No Circulante :</u>				
. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	3,019,505	3,019,505	- -	- -
. Bienes muebles	61,704,025	63,503,158	1,799,133	- -
. Activos intangibles	- -	- -	- -	- -
. Depreciación, deterioro y amortización acumulada	(59,195,707)	(59,920,555)	- -	724,848
. Activo diferido	111,976,662	105,225,145	- -	6,751,517
<u>P A S I V O</u>				
<u>Circulante :</u>				
. Cuentas por pagar a corto plazo	43,124,228	61,872,259	- -	18,748,031
. Provisiones a largo plazo	111,976,662	105,225,145	6,751,517	- -
<u>P A T R I M O N I O</u>				
<u>Contribuido :</u>				
. Aportaciones	207,154,316	206,951,669	202,647	- -
. Donaciones de Capital	- -	- -	- -	- -
<u>Generado :</u>				
. Desahorro del ejercicio	(1,578,331)	(2,204,681)	626,350	- -
. Desahorro de ejercicios anteriores	(186,727,289)	(184,522,606)	- -	2,204,683
Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	- -	- -	- -	- -
			\$ <u>31,728,667</u>	\$ <u>31,728,667</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.


C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración y Finanzas


LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas


C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Subgerente de Contabilidad

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

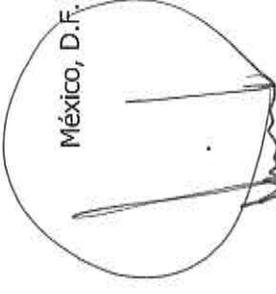
Estado analítico del activo por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014.
(cifras en pesos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
Activo Circulante :	\$ 75,494,533	\$ 1,443,381,632	\$ 1,462,431,064	\$ 56,445,101	\$ (19,049,432)
• Efectivo y equivalentes	39,875,385	1,212,101,454	1,208,801,866	43,174,973	3,299,588
• Derechos a recibir efectivo o equivalentes	33,461,219	226,233,818	248,309,321	11,385,716	(22,075,503)
• Derechos a recibir bienes o servicios	-	-	-	-	-
• Almacenes	2,157,929	5,046,360	5,319,877	1,884,412	(273,517)
Activo no Circulante :	111,827,253	10,031,237	4,354,005	117,504,485	5,677,232
• Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	3,019,505	-	-	3,019,505	-
• Bienes muebles	63,503,158	207,514	2,006,647	61,704,025	(1,799,133)
• Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(59,920,555)	2,020,429	1,295,581	(59,195,707)	724,848
• Activo diferido	105,225,145	7,803,294	1,051,777	111,976,662	6,751,517
	\$ 187,321,786	\$ 1,453,412,869	\$ 1,466,785,069	\$ 173,949,586	\$ (13,372,200)

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 23 de febrero de 2015.


C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


MÉXICO, D.F. a 23 de febrero de 2015.

LIC. MA. MINERVA UMEJIDO
GUERRERO
Directora Ejecutiva de
Administración y Finanzas


C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración
y Finanzas


C.P. GREGORIO GONZÁLEZ
MARTÍNEZ
Subgerente de Contabilidad

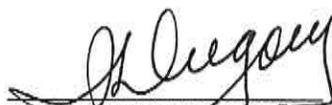
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

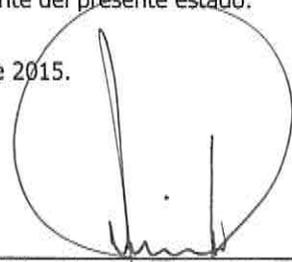
Estado analítico de la deuda y otros pasivos por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.
(cifras en pesos)

Concepto	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del período	Saldo Final del período
DEUDA PÚBLICA				
<u>Corto plazo</u>				
Deuda interna :				
Instituciones de crédito				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
Deuda externa :				
Organismos financieros Internacionales				
Deuda bilateral				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			-	-
<u>Largo plazo</u>				
Deuda interna :				
Instituciones de crédito				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
Deuda externa :				
Organismos financieros Internacionales				
Deuda bilateral				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			-	-
Otros pasivos a corto plazo	Pesos mexicanos	Diversos	\$ 43,124,228	\$ 43,124,228
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			<u>\$ 43,124,228</u>	<u>\$ 43,124,228</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.


C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas


C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración y Finanzas


C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Subgerente de Contabilidad

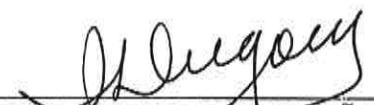
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

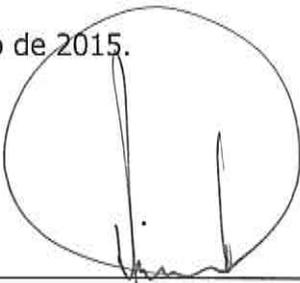
Reporte del Patrimonio de bienes inmuebles al 31 de diciembre del 2014.
(cifras en pesos)

Concepto	Monto
Total del Patrimonio público	\$ 18,848,696
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100
Total	\$ 18,848,696

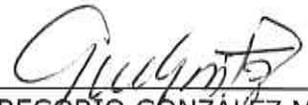
Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente - estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.


C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas


C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración y Finanzas


C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Subgerente de Contabilidad

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2014.
(cifras en pesos)

. CONTINGENCIAS CIVILES :

<u>Nº DE EXPEDIENTE</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>ACCIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>IMPORTE</u>
60/91	Constructora Temple, S.A. de C.V.	Banco Nacional de Crédito Rural Financiera	Reclamación	Sentencia Definitiva	\$ 2,290,297
522/12-03-01-3	Productores Arrgoz, S.A. de C.V.	Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural)	-	-	Sin definir
15237/13-17-07-2	Subdelegación 6 Piedad Narvarte de la Delegación Sur del D.F. del IMSS	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural)	-	-	Sin definir

. CONTINGENCIAS LABORALES :

<u>Nº DE EXPEDIENTE</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>ACCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
2774/04	Ramón Leonel Casas Domínguez	Reinstalación	Sin definir
276/08	José Etelberto Hernández Chacón	Reinstalación	Sin definir
335/11	Alejandro Soledad Pérez y Fierro	Reinstalación	Sin definir
2735/10	José Rogerio Espino Merino	Diferencia ISSSTE	Sin definir
5450/12	José Luis Rodríguez Córtes	Reinstalación	Sin definir
4628/11	M. Eduardo Bretón Vázquez	Reinstalación	Sin definir
1755/13	José Armando Rodríguez Rivera	Reinstalación	Sin definir
299/13	Victor Vázquez López	Reinstalación	Sin definir
274/14	Javier Pérez Camacho	Reinstalación	Sin definir
273/14	Susana Flores Figueroa	Reinstalación	Sin definir

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 27 de febrero de 2015.


C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración y Finanzas


LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas


C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Subgerente de Contabilidad

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Notas explicativas a los estados financieros por los
ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.
(cifras en pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de situación financiera:

Nota 1- Inversiones en valores.-

El saldo de inversiones corresponde a:

	<u>Títulos</u>	<u>Factor</u>	<u>Importe</u>
IXEFIN BE	18,891,240	11.326172	\$ 213,965,434
Efectivo en inversiones			7
			<u>\$ 213,965,441</u>

Dicho saldo corresponde a disponibilidades para gasto corriente (recurso fiscal) y recursos de los programas especiales que opera el Fideicomiso por cuenta y orden de la SAGARPA, que serán utilizadas para cumplir con los compromisos que tiene contraídos la entidad con los beneficiarios de los programas a través de sus Gerencias Estatales, al 31 de diciembre de 2014, que se integran de la siguiente forma:

	<u>IXE</u>
<u>Integración :</u>	
Para gasto corriente	\$ 41,254,372
Sur Sureste	322,980
Agroalimentaria	255,109
Bioenergía	116,487
Agroparques	60
Subtotal	<u>41,949,008</u>
<u>Programas de 2014 (Nota 2 I) :</u>	
Sur Sureste	100,702,056
Agroalimentaria	67,096,076
Agroparques	3,408,587
Donativo GEF TF-093134-MX-2011	411,413
Probioeconomía 2010	363,639
Bioenergía	34,662
Subtotal	<u>172,016,433 (1)</u>
Saldo según estado de cuenta	<u>\$ 213,965,441</u>

(1) Véase Nota 18 a los estados financieros.

Nota 2- Tesorería de la Federación (TESOFE).-

El saldo al 31 de diciembre de 2014 se refiere a un recurso pendiente de recibir de la Tesorería de la Federación, los cuales se recibieron con fecha del 16 de febrero de 2015 y se compara como sigue con el ejercicio anterior :

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capítulo 1000 – Servicios personales	\$ -	\$ 14'376,169
Capítulo 2000 – Materiales y suministros	143,877	1'750,345
Capítulo 3000 – Servicios generales	<u>155,941</u>	<u>865,000</u>
	\$ <u>299,818</u>	\$ <u>16'991,514</u>

Nota 3- Deudores diversos.-

El saldo de este rubro se integra de acuerdo a lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos al personal (1)	\$ 4,112,805	\$ 4,376,488
Grupo Escasa (Juicio Legal)	610,070	610,070
Saldo a favor de empleados	139,962	35,263
Ex-empleados	88,413	88,413
Depósitos en garantía	74,662	86,769
Vales de combustible	69,636	39,710
Seguros de vehículos	3,890	4,739
Financiamiento de equipo de cómputo	-	3,660
Varios saldos menores	<u>28,146</u>	<u>79,353</u>
	5,127,584	5,324,465
<u>Deudores diversos de las Gerencias</u>		
<u>Estatales :</u>		
Recursos por recibir o iniciar de Gerencias	531,767	1,712,698
Recursos por recibir o iniciar de Oficina Central	<u>5,426,547</u>	<u>9,432,542</u>
	<u>5,958,314</u>	<u>11,145,240</u>
Total de deudores diversos	\$ <u>11,085,898</u>	\$ <u>16,469,705</u>

- (1) La Entidad está regida por el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, siendo aplicable en sus relaciones laborales la Ley Federal del Trabajo, por lo que sus trabajadores carecen de las prestaciones económicas que rigen en el Apartado "B". En el año de 1982, el entonces Director General del Fideicomiso, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los trabajadores de la entidad e incentivar la mejora -

continua entre los mismos, solicitó al H. Comité Técnico se estableciera un fondo de préstamos personales, mismo que cuenta con la normatividad para el otorgamiento y recuperación de los préstamos al personal debidamente autorizada por el Órgano de Gobierno y registrada en la entonces Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin que constituya una prestación al personal.

Nota 4- Inmuebles, maquinaria y equipo.-

El mobiliario, el equipo y los inmuebles, se integran como se muestra a continuación:

<u>Inversión</u>	2014	2013
	Costo histórico	Costo histórico
Equipo de transporte	\$ 33,263,871	\$ 33,940,202
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo	28,440,154	29,562,952
Equipo científico	-	4
Edificio (1)	1,244,705	1,244,705
	<u>62,948,730</u>	<u>64,747,863</u>
<u>Depreciación acumulada</u>		
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo	(24,885,259)	(25,160,480)
Equipo de transporte	(33,065,743)	(33,515,366)
Edificio	(1,244,705)	(1,244,705)
Equipo científico	-	(4)
	<u>(59,195,707)</u>	<u>(59,920,555)</u>
Terreno	1,774,800	1,774,800
	<u>\$ 5,527,823</u>	<u>\$ 6,602,108</u>

- (1) Inmueble donado al FIRCO, por el entonces Centro Nacional de Investigaciones Agrícolas, ubicado en el Estado de Morelos, el 12 de agosto de 1994.

La cuenta presenta un decremento neto de \$ 1,074,285 en relación al saldo al 31 de diciembre de 2013 y se integra por: \$ 1,276,932, de la depreciación cargada al resultado del ejercicio; las recuperaciones de siniestros pagados en especie por las Compañías Aseguradoras por \$206,235, ocurridos en las Gerencias Estatales de Guerrero (\$ 159,251), Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.; de Aguascalientes (\$ 12,920), Aseguradora Interacciones, S.A. Grupo Financiero, de Sonora (\$ 10,545), Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., de Sinaloa (\$ 23,519), Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.; así como de \$ 3,588, del saldo por depreciar en las Gerencias Estatales de Quintana Roo y Oaxaca, como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2014.

Nota 5- Impuestos y cuotas por pagar.-

Al cierre del ejercicio del 2014 y 2013, se integran por las siguientes cuotas, retenciones y contribuciones con saldos de menos de 90 días y pagado en el mes de enero de 2015, integrándose como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
. ISR sobre los ingresos por subsidios y en general, por la prestación de un servicio subordinado	\$ 4,198,111	\$ 4,888,424
. Cuotas al IMSS	1,868,985	2,732,457
. Aportaciones al INFONAVIT	1,021,026	1,497,117
. Entero de créditos de INFONAVIT	688,452	691,917
. Aportaciones al SAR	408,230	598,846
. Impuestos sobre nóminas	558,520	547,777
. IVA retenido arrendamientos	26,933	14,818
. ISR retenido arrendamientos	25,247	12,972
. IVA retenido honorarios	9,862	85
. ISR retenido por honorarios	9,246	1,125
. 5% al millar	2,928	745
. Subsidio pagado	-	653
	<u>\$ 8,817,540</u>	<u>\$ 10,986,936</u>

Nota 6- Provisiones diversas.-

El total de las provisiones presenta un vencimiento menor a un año, que se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tesorería de la Federación (Recursos fiscales remanentes y por enterar)	\$ 13,283,460	\$ 18,417,758
Por radicar de Oficinas Centrales a las Gerencias	5,407,232	6,604,442
Edenred México, S. A. de C. V.	3,373,085	3,144,229
Por radicar de Gerencias a Oficinas Centrales	2,194,015	1,778,887
Casanova Vallejo, S. A. de C. V.	1,767,541	1,178,360
Provisiones de cargas sociales	1,718,121	-
Fonatur Constructora, S. A. de C. V.	1,236,646	-
Grupo Nacional Provincial, S. A. de C. V.	801,267	-
Universidad Autónoma de Nuevo León	708,950	-
Servicios personales	478,760	11,691,952
Avanfel, S. A. de R. L. C. V.	449,214	873,583
Sumas a la siguiente	<u>31,418,291</u>	<u>43,689,211</u>

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sumas de lo anterior	31'418,291	43'689,211
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbano del Estado de México	267,456	119,029
Cadgrafics, S. A. de C. V.	238,040	-
Tesorería de la Federación (intereses de recursos fiscales) Oficina Central y Gerencias Estatales	229,450	109,787
Integradora de Tecnología e Interconecta, S. A. de C. V.	226,371	-
Comisión Federal de Electricidad en Gerencias Estatales	152,088	39,113
Grupo Lafi, S. A. de C. V.	148,787	-
Estafeta Mexicana, S. A. de C. V.	121,539	-
Ficot, S. A. de C. V.	99,439	-
Teléfonos de México, S. A. B. de C. V.	88,060	78,048
Renta de inmuebles en Gerencias Estatales	77,075	94,040
Colegio Nacional de Matemáticas, A.C.	72,500	37,584
Organización Mitamex, S. A. de C. V.	70,374	189,354
Aquanat, S.A. de C.V.	56,500	56,500
Servicio de vigilancia en Gerencias Estatales	51,840	-
Marka Creamos lo que Imaginamos, S. A. de C. V.	51,597	-
Servicios Universales Modelo de Arrendamientos, S. A. de C. V.	44,720	44,720
Comercial Rac, S. A. de C. V.	35,873	-
Baker Tilly México, S. A. de C. V.	32,480	-
Papelería Principado, S. A. de C. V.	30,695	-
Cuotas sindicales	28,173	31,227
Servicio de limpieza en Gerencias Estatales	28,090	80,129
Viajes Kokai, S. A. de C. V.	24,169	-
Sandra Segura Quiroz	23,048	268,581
Control de Accesos, S. A. de C. V.	16,008	26,912
Boletos de avión (Gerencias Estatales)	15,260	12,685
Magce Servicios, S. A. de C. V.	13,428	27,380
Creartón, S. A. de C. V.	12,446	90,829
Electropura, S. A. de R. L. de C. V.	11,800	21,240
Servicio Oliva y Silva, S. A. de C.V.	8,874	22,453
Mantenimiento de vehículos en Gerencias Estatales	<u>3,770</u>	<u>127,538</u>
Sumas a la siguiente	<u>33'698,241</u>	<u>45'166,360</u>

Quintero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	2014	2013
Sumas de lo anterior	33'698,241	45'166,360
Créditos Fonacot en Gerencias Estatales	143	45,787
Industrial Solutions de México, S.A. de C.V.	-	385,619
Distribuidora Greal, S.A. de C.V.	-	268,559
Agencia de Viajes Premier, S.A. de C.V.	-	247,807
Mahimex Mantenimiento e Higiene Mexicana, S.A. de C.V.	-	174,368
Efectivale, S. de R. L. de C.V.	-	135,214
Rafael Lores Rodríguez y Cía., S.C.	-	60,159
Fundación de Investigación y Desarrollo Profesional, A.C.	-	33,060
Coseac Beneficios Actuariales, A.C.	-	30,160
Adquisición de papelería en Gerencias Estatales	-	29,732
Viáticos a favor del personal	-	21,352
Grupo Guarda, S.A. de C.V.	-	14,616
Iusacell, S.A. de C.V.	-	11,980
Otros menores a \$10,000	431,867	342,726
	\$ 34,130,251	\$ 46,967,499

Nota 7- Acreeedores diversos.-

El saldo de este rubro representa las obligaciones que se tienen pendientes de cubrir por cuenta de terceros corresponden a una antigüedad menor a un año, integrándose por:

	2014	2013
Intereses de programas de Gasto Asociado	\$ 42,374	\$ 328,922
Saldos a favor por radicar a Oficinas Centrales	27,454	303,125
Comisión Federal de Electricidad con cargo a las Gerencias	15,028	12,443
Servicios de limpieza en la Gerencia Estatal Hidalgo	13,110	13,141
Saldos por pagar a empleados	11,665	707,683
Teléfonos de México, S.A.B. de C. V.	8,973	8,224
Organización Mitamex, S. A. de C. V.	7,391	21,144
Bioenergía en la Gerencia Estatal Comarca Lagunera	-	2,407,042
Varios menores a \$ 1,000 cada uno	20,129	36,046
	\$ 146,124	\$ 3,837,770

Guadalupe

[Signature]

[Signature]

Nota 8- Provisión para Obligaciones Laborales.-

Para la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", se definieron previamente los plazos de reconocimiento de las partidas pendientes de amortizar y se reconoce como gasto en los años en que prestan sus servicios, la prima de antigüedad y la indemnización legal a que tienen derecho los trabajadores, a través del método denominado Crédito Unitario Proyectado, conocido como Método de Beneficios Acumulados, el cual consiste fundamentalmente en determinar el incremento en el monto acumulado de las remuneraciones al retiro de los trabajadores, determinadas a su valor presente como consecuencia de haber cursado un año de vida laboral, el estudio actuarial es elaborado por un perito independiente tal como lo establece la Norma.

	2 0 1 4			2 0 1 3		
	Beneficios por			Beneficios por		
	Terminación	Retiro	Total	Terminación	Retiro	Total
a. Obligación por Beneficios Definidos (a.1+a.2)	\$ -101,037,616	\$ -11,779,805	\$ -112,817,420	\$ -95,407,705	\$ -10,956,767	\$ -106,364,472
a.1 Por prima de antigüedad	-1,515,791	-11,779,805	-13,295,596	-1,537,210	-10,956,767	-12,493,977
a.2 Por indemnización legal	-99,521,824	-	-99,521,824	-93,870,495	-	-93,870,495
b. ACTIVOS DEL PLAN	-	-	-	-	-	-
c. SITUACIÓN DEL FONDO	-101,037,616	-11,779,805	-112,817,420	-95,407,705	-10,956,767	-106,364,472
d. PARTIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR: (d.1. + d.2)						
d.1 Costo laboral del servicio pasado: (d.1.1 + d.1.2)	-	-	-	-	-	-
d.1.1 Por prima de antigüedad	-	-	-	-	-	-
d.1.2 Por indemnización legal	-	-	-	-	-	-
d.2 Pérdidas (Ganancias) actuariales	-	840,758	840,758	-	1,139,327	1,139,327
PASIVO NETO PROYECTADO	-101,037,616	-10,939,047	-111,976,662	-95,407,705	-9,817,440	-105,225,145
e. COSTO FINANCIERO: (e.1 + d.2)	5,610,987	651,992	6,262,979	6,397,297	639,269	7,036,566
e.1 Por prima de antigüedad	89,916	651,992	741,909	119,407	639,269	758,676
e.2 Por indemnización legal	5,521,071	-	5,521,071	6,277,890	-	6,277,890
f. COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL: (f.1. + f.2)	6,139,011	624,104	6,763,115	5,312,407	485,796	5,798,203
f.1 Por prima de antigüedad	102,607	624,104	726,711	109,560	-	595,356
f.2 Por indemnización legal	6,036,404	-	6,036,404	5,202,847	-	5,202,847
g. RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS PLAN	-	-	-	-	-	-
h. COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO	-	-	-	-	-	-
i. Reclasificación de reserva terminación/retiro	-	-	-	-	-	-
j. Diferencia en registro por ajuste de auditoría	-	-	-	-	-	-
k. Amortización del costo laboral del servicio pasado: (k.1 + k.2)	-	-	-	83,124,110	-	83,124,110
k.1 Por prima de antigüedad	-	-	-	-	-	-
k.2 Por indemnización legal	-	-	-	83,124,110	-	83,124,110
l. EFECTO DE REDUCCIONES / LIQUIDACIONES	-	-	-	-	-	-
m. PÉRDIDA (GANANCIA) ACTUARIAL NETA	- 6,046,390	3,721	- 6,042,669	- 835,082	-	- 835,082
n. COSTO (UTILIDAD) NETO (A) DEL PERÍODO (suma e.+f.+g.+h.+i.+k.+l.+m.)	\$ 5,798,608	\$ 1,279,817	\$ 6,983,425	\$ 93,998,732	\$ 1,125,065	\$ 95,123,797

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asimismo, se está reclasificando la reserva de la prima de antigüedad de retiro y prima de antigüedad por terminación, por considerarlo más adecuado, en donde dicha reclasificación, no tiene impacto en los estados financieros.

	2014		2013	
	% Beneficios por:		% Beneficios por:	
	Terminación	Retiro	Terminación	Retiro
Descuentos	5.7	5.7	6.2	6.2
Incrementos en sueldos	5	5	5	5
Incremento en salario mínimo	4	4	4	4
Inflación	4	4	4	4

Nota 9- Patrimonio.-

El patrimonio del Fideicomiso se integra con:

- La cantidad que inicialmente destine el Gobierno Federal.
- Las cantidades que con autorización del Fideicomitente aporten las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Los recursos que deban ser destinados a lograr metas de autosuficiencia e incremento a la productividad de productos básicos que determine el Titular del Ejecutivo Federal.
- Los bienes muebles e inmuebles que por cualquier Título Legal adquiera el Fiduciario con cargo al propio patrimonio.
- Los demás recursos que con la aprobación del Fideicomitente sean aportados al Patrimonio Fideicomitado.

II) Notas al Estado de ingresos y gastos:

Nota 10- Gastos.-

Los gastos devengados en los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

Concepto	2014	2013
----------	------	------

- Emolumentos y prestaciones al personal administrativo :

Guilherme

[Handwritten signature]

Concepto	2014	2013
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 58'198,832	\$ 56'618,313
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-
Remuneraciones adicionales y especiales	21'317,702	20'669,401
Seguridad social	36'818,946	35'115,418
Otras prestaciones sociales y económicas	123'311,257	120'570,176
Total	239'646,737	232'973,308
• Otros gastos de administración, honorarios y comisiones :		
<u>Materiales y suministros</u>		
Materiales de administración y -- artículos oficiales	1'403,643	1'973,921
Alimentos y utensilios	457,321	528,639
Materiales y artículos de construcción y reparación	175,810	127,330
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	20,801	31,258
Combustibles, lubricantes y aditivos	4'176,902	3'581,742
Vestuario, blancos, prendas de protección	203,625	1,937
Herramientas, refacciones y accesorios menores	517,578	268,965
Subtotal materiales y suministros	6'955,680	6'513,792
<u>Servicios generales</u>		
Servicios básicos	6'123,944	8,330,945
Servicios de arrendamiento	17'380,670	14'114,442
Servicios profesionales, científicos, técnicos	59'397,303	52'472,911
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3'344,702	3'767,829
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	13'939,943	6'259,665
Servicios de comunicación social y publicidad	-	-
Servicios de traslados y viáticos	5'285,970	3'437,777
Servicios oficiales	11,301	-
Otros servicios generales	5'528,515	14'179,272
Subtotal servicios generales	111'012,348	102'562,841
Total	\$ 117'968,028	\$ 109'076,633

Quilichao

[Signature]

[Signature]

III Notas al Estado de flujos de efectivo:

Nota 11- Disponible.

Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo.

Su integración es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
32 cuentas bancarias con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Regionales y Oficinas Centrales	\$ 1'225,965	\$ 16'058,951
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales	<u>41'949,008</u>	<u>23'816,434</u>
	\$ <u>43'174,973</u>	\$ <u>39'875,385</u>

IV Conciliación entre Ingresos Presupuestales y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Nota 12- Con base en el acuerdo emitido por la CONAC y también a la rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, se presentan las conciliaciones de cifras contables y presupuestarias correspondientes al ejercicio 2014 en forma resumida como sigue:

a) Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables.

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PARCIAL</u>	<u>TOTAL</u>
<u>Ingresos presupuestales :</u>		
Transferencia del Gobierno - Federal para gasto corriente :	\$ 367'141,401	
Más :		
Otros productos	13	
Menos :		
Reintegros a TESOFE de presupuesto no ejercido	<u>9'828,048</u>	\$ <u>357'313,366</u>
<u>Ingresos contables :</u>		
Subsidio para gasto corriente	\$ 357'313,353	
Otros ingresos	<u>13</u>	
Total de ingresos del Estado de actividades	<u>\$ 357'313,366</u>	

Guib mta

[Handwritten signatures]

b) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
<u>Gastos presupuestales :</u>		
Servicios personales	\$ 239'646,737	
Materiales y suministros	7'040,214	
Servicios generales	<u>110'626,401</u>	<u>357'313,352</u>
Total gasto programable		<u>357'313,352</u>
Más:		
Depreciación histórica del ejercicio	1'276,932	
Salidas de almacén	<u>480,095</u>	<u>1'757,027</u>
Menos:		
Entradas de almacén	<u>178,682</u>	<u>178,682</u>
Total gastos presupuestales		<u>\$ 358'891,697</u>
<u>Gastos contables:</u>		
Emolumentos y prestaciones al personal	\$ 239'646,737	
Otros gastos de administración	115'880,028	
Honorarios fiduciarios	2'088,000	
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1'276,932</u>	
Total gastos contables		<u>\$ 358'891,697</u>

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 13- Contingencias laborales, civiles y fiscales.-

- a) Desde el ejercicio de 1991, existe una demanda interpuesta ante BANRURAL por Constructora Temple, S.A. de C.V., por un monto de -- \$ 2, 290,297, registrado en cuentas de orden. (Reclamaciones en Trámite) del que se turnó el expediente 60/91 al Juzgado Segundo de Distrito de esta Ciudad de México.

Guebara

[Handwritten signatures]

De acuerdo con la resolución judicial, no se ha determinado el monto de la reclamación, pero se indica que la cuantificación se realizará en el incidente de ejecución, el cual de acuerdo a su momento procesal se encuentra en proceso; al respecto, la demandante Constructora Temple, S.A. de C.V., señala en un escrito de julio de 2002: "La operación matemática se cuantifica en una cantidad que rebasa la suma de \$ 98 billones de pesos; asimismo, Constructora Temple, S.A. de C.V., señala el monto de nuestras prestaciones en la cantidad de Dos Mil Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N."

Con fecha 18 de enero de 2005, el actor promovió ejecución de sentencia y el Juez admite la promoción del incidente de gastos financieros y requiere el pago de cantidades líquidas.

El Fideicomiso de Riesgo Compartido, efectuó un pago por la cantidad de \$138,677.43 (Ciento treinta y ocho mil seiscientos setenta y siete pesos 43/100 M.N.), mediante cheque de caja número 0001257 (cero cero cero uno dos cinco siete) de fecha 16 de febrero del año 2005, a cargo del Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE) a favor de Constructora Temple, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el cual se dio cumplimiento a la sentencia.

Con fecha 5 de septiembre de 2005, el Fideicomiso de Riesgo Compartido efectuó depósito a nombre del Banco Nacional de Crédito Rural S. N. C, como Fiduciario del Gobierno Federal en los Fideicomisos de Obras de Infraestructura Rural y Riesgo Compartido, poniendo a disposición del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el billete de depósito Número S - 362141 por la cantidad de \$12,000 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de honorarios de la perito tercero en discordia, quien elaboró los peritajes de la prestación primera y gastos financieros de ésta y otras prestaciones.

La Constructora Temple interpuso el recurso de apelación y el Juez suspende el procedimiento mientras se resuelve el recurso de apelación.

Con oficio No. 450.400.02.01.-042/06 del 24 de febrero de 2006, en el que se refiere al Oficio número 131.100.03.00.553/05, signado por la Gerencia Jurídica, solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, se tramite el billete de depósito por la cantidad de \$720.00 (Setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), para otorgar una garantía con motivo del Amparo No. 12/06 promovido por la demandada el día 8 de febrero de 2006, en contra de la resolución a la Toca Civil 706/05 y que dio origen al Acuerdo por el Primer Tribunal Unitario del Primer Circuito en Materias Civil y Administrativa, en que determinó CONCEDER SUSPENSIÓN PROVISIONAL a la quejosa, y que en dicho acuerdo

Quintero

[Handwritten signature]

también se señala, que la suspensión señalada surte sus efectos hasta en tanto se dicte precedente de la suspensión definitiva, pero dejará de surtirlos si la parte quejosa no otorga una garantía.

La Entidad entrega al Primer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito en el D.F., el billete de depósito S 373292, de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., por la cantidad de \$ 720.00 (Setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) de fecha 27 de febrero de 2006.

Asimismo, con fecha 4 de abril de 2006, la Entidad dio cumplimiento a las sentencias interlocutorias dictadas por el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el veintitrés de febrero de 2006; en donde se condena al Fideicomiso de Riesgo Compartido al pago de las siguientes cantidades: en relación a la prestación 1.a) se condena el pago de \$133,706.95 (Ciento treinta y tres mil setecientos seis pesos 95/100 M.N.); en cuanto al incidente de gastos financieros por las prestaciones 1 incisos a), c), d), e, f) y g), el total a pagarse por concepto de gastos financieros, asciende a la cantidad de \$819,059.85 (Ochocientos diecinueve mil cincuenta y nueve pesos 85/100 M.N.); por último, se debe considerar la cantidad de \$5,297.88 (Cinco mil doscientos noventa y siete pesos 88/100 M.N.) por concepto de la prestación 2. Sumadas todas las cantidades, el total a pagar es de \$958,064.68 (Novecientos cincuenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos 68/100 M.N.).

Dicho importe quedó registrado con la póliza de egresos número 8 de fecha 4 de abril de 2006, mediante transferencia electrónica cuyo beneficiario fue el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., a la CLABE del beneficiario 166180026480316602 por \$958,064.68 (Novecientos cincuenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos 68/100 M.N.).

Con fecha 4 de junio de 2009, se resolvió el Amparo Directo número 269/2009 promovido por el FIRCO, mismo que se resolvió en el sentido de amparar y proteger al mismo.

El 26 de junio de 2009, el Primer Tribunal Unitario en Materia civil, en cumplimiento a la ejecutoria anterior dejó insubsistente la sentencia reclamada en el amparo y en su lugar resolvió revocar la sentencia del 14 de noviembre de 2008; decreta la cancelación del cheque 000001408 y ordena se publique la sentencia en el Diario Oficial de la Federación para que en un plazo de 60 días a partir de su publicación, se presente cualquier interesado que se oponga a la mencionada cancelación, de no presentarse se tendrá por firme la misma.

Quintero

[Handwritten signature]

Con fecha 17 de diciembre de 2009, a foja 98, Tercera Sección del Diario Oficial de la Federación, se publicó el edicto para la cancelación del cheque número 000014408, venciendo los 60 días el próximo 19 de marzo de 2010.

Con fecha 2 de diciembre de 2010, se presentó el escenario para la continuación de la ejecución de la sentencia definitiva, la cual iniciaría con el incidente para la liquidación de gastos financieros correspondientes al mes de enero y hasta el dieciséis de febrero de dos mil cinco; resuelto este incidente se propondría al juzgado el convenio finiquito sustentado en la sentencia dictada en el juicio, con la finalidad de que sea aprobado y suscrito por las partes; en caso de que Temple se oponga a la suscripción del mismo, se solicitaría al juez lo firme en su rebeldía. Al 31 de diciembre de 2010, se encuentra en etapa de cumplimiento la sentencia del 18 de octubre de 1996.

Al 31 de diciembre de 2014, no se ha recibido notificación alguna, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso; sin embargo, la Entidad se encuentra preparada para reflejar en el pasivo aquellos importes que se determinen como susceptibles de pago, conforme lo notifique a la Administración de la Entidad la Gerencia Jurídica, responsable de llevar el juicio, conjuntamente con el despacho de abogados externos contratado por la Entidad, para la defensa de este juicio.

- b) Mediante oficio número DGAJF/SCF/GOF/383/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011, signada por la Gerencia de Operación Fiduciaria, dirigida a la Dirección General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido, remite para su atención y seguimiento, el original del oficio número 379103950200/05163/2011, de fecha 1 de septiembre de 2011, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrito por el Jefe de la Oficina para Cobros en la Subdelegación 6 Sur del IMSS, dirigida al representante legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido. Por lo antes expuesto, solicitan se atienda lo solicitado en tiempo y forma. La revisión abarcará el período comprendido del 1º de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Como resultado de la revisión de gabinete número 4058/3OC/A48/00001/2011, con oficio 379103950200/027/2012 de fecha 1 de octubre del 2012, la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, da a conocer al Representante Legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su

Guilherme

[Handwritten signature]

carácter de fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido, los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión antes señalada, de la información y documentación solicitada correspondiente al ejercicio fiscal 2009, mediante oficio 379103950200/0398/2011.

La Entidad dio respuesta al oficio de observaciones número 379103950200/02715/2012 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro del tiempo establecido, mediante el oficio 100.400.02.01/2510/2012 de fecha 1 de noviembre del 2012, estando en espera a la respuesta de la autoridad.

Con fecha 3 de mayo de 2013, se notificó a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en sus carácter de Fiduciaria en el FIRCO, el oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, en el que se determinan los créditos fiscales por concepto de cuotas obrero patronales omitidas de los Seguros de Enfermedades y Maternidad; Invalidez y Vida; Riesgos de Trabajo; Guarderías y Prestaciones Sociales; Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como las multas. Dichas actas de notificación fue turnado a la Gerencia Jurídica e instrumente los medios de defensa.

Con fecha 3 de julio de 2013, la Gerencia Jurídica presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el juicio contencioso administrativo en contra del Oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, de dicho juicio toco conocer a la Séptima Sala Regional Metropolitana bajo el número de expediente 15237/13-17-07-2.

Con fecha 3 de diciembre de 2013, la Séptima Sala Regional Metropolitana dictó sentencia del juicio descrito, en la que exime a FIRCO del pago de los créditos fiscales impuestos por el Instituto Mexicano del Seguro Social sin embargo, toda vez que la sentencia fue parcial, se interpuso demanda de Amparo Directo promovido por el Fideicomiso de Riesgo Compartido, ante la misma sala, la cual remitiría el expediente a un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa para que se ha enlistado para su discusión y resuelva el asunto en definitiva.

Al 31 de diciembre de 2014, se encuentra pendiente la emisión de los resultados de dicha revisión, por parte de dicha autoridad, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

- c) Con fecha 30 de marzo del 2012 se recibió una notificación de la Sala Regional Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la demanda de nulidad interpuesta por Productores Arrgoz, S.A. de C.V., en contra del oficio número 831.600.25.01x753/11, resolución mediante el cual se notificó a la empresa la negativa de otorgar apoyos.

Guilbert

[Handwritten signature]

El estado procesal del presente juicio es el siguiente: con fecha 11 de junio de 2012, vía correo certificado, la Gerencia Jurídica dio contestación a la demanda con fecha 9 de abril de 2012 a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ejerció facultad de atracción del presente juicio, motivo por el cual se está en espera de la sentencia que la autoridad competente en relación a este juicio.

Se regulariza el procedimiento y se tiene al Fideicomiso, contestando la demanda por parte de la Entidad el 4 de marzo de 2014, por lo que se deja sin efecto el acuerdo del 17 de septiembre de 2014, con la que se tiene contestada en tiempo y forma.

Al 31 de diciembre de 2014, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

- d) Juicio Laboral con expediente original No. 435/03 y modificado No. 2774/04, promovido por un ex empleado en la Gerencia Estatal Chihuahua en el ejercicio 2003, y con fecha 7 de enero de 2004 se citó a audiencia de Ley, difiriéndose por qué no se notificó a una de las partes.

La Entidad interpuso Excepción de Incompetencia ante la Junta de Conciliación de Chihuahua, la cual se declaró incompetente, promoviendo el actor un amparo, el cual le fue negado, por lo que se remitió el expediente a la Ciudad de México al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para continuar con el juicio laboral.

En apoyo procesal del 6 de diciembre de 2004, el ex empleado no ha promovido en el juicio, por lo que el FIRCO ha iniciado los trámites a fin de continuar con el procedimiento y en su caso solicitar la caducidad de la instancia.

En diciembre de 2004, se radicó en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y pendiente el emplazamiento para la audiencia, conciliación, demanda, contestación, pruebas y alegatos. Se desahogó audiencia el 6 de enero de 2009, y se señaló el 13 de julio de 2009 para continuar con el desahogo de las testimoniales, suspendiéndose la audiencia que se tenía previsto llevarse a cabo el 9 de abril de 2010.

Con fecha 26 de octubre de 2010, se reanudó la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se aperturó para el efecto de conocer el estado que guarda el exhorto número 55, remitido a Chihuahua, para desahogar diverso cotejo relacionado con documentos en FIRCO-CHIHUAHUA, visto por dicho Tribunal que aún no tiene constancia de su desahogo, se suspendió dicha audiencia para reanudarla el 09 de marzo de 2011.

Guilma

[Handwritten signatures]

Con fecha 3 de abril de 2014, se emitió laudo absolutorio a favor de la Entidad, sin que se haya impugnado por la contra parte.

Al 31 de diciembre de 2014, está por emitir el laudo correspondiente por la autoridad y a la fecha, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, puesto que la Gerencia Jurídica del Fideicomiso continúa con las acciones de defensa legal correspondientes.

- e) Juicio Laboral con expediente No. 276/05, en la Gerencia Estatal de Veracruz, en el cual se demanda a la Entidad la reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Se encuentra en desahogo de la audiencia de conciliación, contestación de la demanda, ofrecimiento de pruebas y alegatos.

Se llevó a cabo la audiencia de admisión de demanda y excepciones el día 17 de marzo de 2009 y no se señaló fecha para continuar debido a las cargas de trabajo de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Durante el año de 2012, se realizó la inspección judicial y se espera acuerdo de la vista a la parte actora, con fecha 25 de abril de 2014, se emitió laudo condenatorio a la Entidad, a la fecha no se ha notificado incidente de ejecución.

Al 31 de diciembre de 2014, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, lo cual estará sujeto a la defensa legal y a la notificación que la Gerencia Jurídica haga al respecto.

- f) Juicio Laboral con el expediente No. 335/2011, promovido en la Gerencia Estatal Guerrero, argumentándose incompetencia a favor del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Al 31 de diciembre de 2011, se encuentra pendiente el emplazamiento por parte de dicho Tribunal.

Durante el año 2012 se contestó la demanda por parte de la Entidad y está pendiente de emplazarse a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y en 2013 se notificó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la demanda laboral, a la fecha no se ha recibido notificación alguna, por lo tanto al 31 de diciembre de 2014, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de tal proceso.

- g) Juicio Laboral con el expediente No. 2735/2011, promovido en la Gerencia Estatal Puebla, al 31 de diciembre de 2012, la junta de Conciliación y Arbitraje se encuentra pendiente de dictar la resolución relativa de incompetencia formulada por esta Entidad y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

Al 31 de diciembre de 2014, no se ha recibido notificación alguna y se encuentra en proceso el incidente de competencia por resolver, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

- h) Con fecha 20 de agosto de 2012, se recibe notificación de Juicio Laboral de incompetencia de la cuarta sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 5450/12, promovido en Oficina Central, en el cual se declina a favor de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por considerarlo competente para conocer de la reclamación de las aportaciones al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), actualmente no se ha recibido notificación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al 31 de diciembre de 2014, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

- i) Con fecha 6 de noviembre de 2012, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 4628/12, en Oficina Central, actualmente es el expediente 619/2013, con el que se adjunta demanda laboral promovida por el prestador de servicios externos del Instituto Nacional de la Administración Pública, A.C. (INAP), solicitando la reinstalación. La Entidad presenta la contestación de la demanda en 2012, negando la relación laboral.

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje se declaró incompetente y turno el expediente a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 9 en el Distrito Federal, actualmente se encuentra en la etapa de contestación de demanda.

Al 31 de diciembre de 2014, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

- j) Con fecha 16 de octubre de 2013, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 1755/13, en la Gerencia Estatal Chihuahua, promueve juicio laboral el prestador de servicios externos de la Universidad Autónoma del Estado de México, en contra de FIRCO por despido injustificado, solicitando indemnización, pago de salarios caídos con las mejoras y aumentos salariales que se otorguen a los trabajadores del FIRCO, reconocimiento de su antigüedad desde el 1º de marzo de 2010, así como las cotizaciones ante el IMSS e INFONAVIT y el pago de vacaciones que según declara, nunca gozó, aguinaldo y salarios retenidos. Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2014, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

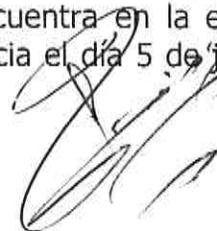
- k) Con fecha 20 de agosto del 2013 se recibió la cédula de notificación por la Junta Especial No. 57, en la Gerencia Estatal Colima, donde se nos comunica la demanda laboral con expediente No. 299/2013, por despido injustificado, debiendo llevarse a cabo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, el día 27 de agosto del 2013 a las nueve horas con treinta minutos, la cual no se realizó, dándose fecha para el día 17 de septiembre del 2013, para el ofrecimiento de pruebas por las partes y estando en espera de la aceptación y/o deshecho de las pruebas por parte de la Junta Especial, y se nos notifique nueva fecha para el desahogo de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2014, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

Con fecha 12 de enero de 2015, se emitió laudo condenatorio, por lo que la Entidad promovió amparo con fecha del 10 de febrero de 2015.

- l) Con fecha 21 de mayo del 2014 se recibió cedula de notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación del ex empleado con expediente No. 274/2014, se encuentra en la etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 5 de junio del 2015.





Al 31 de diciembre de 2014, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

- m) Con fecha 10 de febrero de 2015 se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación de ex empleado con expediente No. 273/2014, se encuentra en etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 25 de febrero del 2015.

Al 31 de diciembre de 2014, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

Nota 14- Contratos de Comodato de bienes en uso y administración.-

En esta cuenta se registran los contratos de comodato por los bienes que se tienen en uso y administración, propiedad de los Fideicomisos Estatales de la entonces Alianza para el Campo (FOFAE) o de los Gobiernos Estatales, en las Gerencias Estatales y Oficina Central por \$ 2,563,410 y \$ 2,255,494.

El saldo de \$ 4,818,904 que se presenta con relación al ejercicio anterior, corresponde al registro de contratos de comodato para uso en administración de bienes formalizados en las Gerencias Estatales, como sigue:

<u>Gerencia Estatal</u>	<u>Importe</u>
Aguascalientes	\$ 357,238
Baja California Norte	36,321
Coahuila	189,500
Comarca Lagunera	207,360
Chihuahua	74,077
Michoacán	63,080
Morelos	5,670
Querétaro	132,590
Quintana Roo	70,802
San Luis potosí	321,869
Sinaloa	170,000
Sonora	37,750
Tabasco	39
Tamaulipas	449,455
Zacatecas	447,659
Oficinas Centrales (SAGARPA)	1,275,380
Universidad Autónoma Chapingo	980,114
	<u>\$ 4,818,904</u>

Guerra

[Signature]

[Signature]

Nota 15- Operación de Programas Especiales.-

Al 31 de diciembre de 2014, se continuó con la aplicación de las prácticas contables sugeridas por el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (Fiduciario en liquidación). En relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2014 entre la SAGARPA y el FIRCO.

Convenios que al reunir las características análogas a un contrato de mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales de dicho contrato, para llevar a cabo el registro en una contabilidad particular para cada programa; informándose mensualmente a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), Institución Fiduciaria y al Órgano Interno de Control en el FIRCO.

Asimismo, los activos de dichos programas especiales se encuentran debidamente registrados en cuentas de orden de la contabilidad propia del Fideicomiso, conforme a lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo que no forman parte del patrimonio de la Entidad, en virtud de que únicamente se operan por cuenta y orden de la SAGARPA, aplicándose al patrimonio conforme se realiza el ejercicio de sus recursos.

- ✓ Los Estados de Situación Financiera de los programas especiales encomendados por cuenta y orden de la SAGARPA, así como las recuperaciones del Fondo de los Agronegocios (FOMAGRO), se presentan en cuadro anexo y se describen a continuación:
- ✓ El saldo en los rubros de Bancos y Valores de Renta Fija, así como a los importes que se mencionan en la Nota 2 inciso I), corresponden a la disponibilidad de recursos en los programas, y se utilizará para cubrir las obligaciones con los beneficiarios, y así como los productos financieros generados por las aportaciones federales correspondientes a los Programas, mismos que se enteran a la TESOFE.
- ✓ El saldo que se muestra en Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2014, corresponde a los conceptos de: Deudores por intereses y recursos por radicar o recibir de Gerencias Estatales y Oficina Central.
- ✓ El saldo que se presenta en Acreedores Diversos y Provisiones de Pasivo, corresponde a compromisos con diversos beneficiarios de los programas, así como a los productos financieros (intereses) generados en las cuentas de inversión, derivados de las Aportaciones del Gobierno Federal que se enteran a la TESOFE.





FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014.

(Miles de pesos)

PROGRAMAS ESPECIALES

ACTIVO	PROBIO- ECONOMIA 2010	AGROALI- MENTARIA 2014	AGROPAR- QUES 2014	SUR- SURESTE 2014	BIOENER- GIA 2014	DONATIVO GEF TF-09- 3134-MX 2011	RECUPERA- CIONES DE FOMAGRO	ACUMU- LADO
CIRCULANTE								
Caja y bancos	\$ 4,267	\$ 14,142	\$ 126	\$ 20,439	\$ 5,389	\$ -183	\$ -	\$ 44,180
Valores de renta fija	364	67,096	3,409	100,702	35	411	-	172,017
Deudores diversos	<u>3,192</u>	<u>55,708</u>	<u>3,385</u>	<u>97,049</u>	<u>3,307</u>	-	-	<u>162,641</u>
Suma del activo circulante	7,823	136,946	6,920	218,190	8,731	228	0	378,838
PASIVO								
Acreeedores diversos	1,509	76,014	3,535	121,141	5,424	1	-	207,624
Provisiones de pasivo	<u>5,192</u>	<u>60,932</u>	<u>3,385</u>	<u>97,049</u>	<u>3,307</u>	-	-	<u>169,865</u>
Suma del pasivo	6,701	136,946	6,920	218,190	8,731	1	0	377,489
PATRIMONIO (Recursos de programas sustantivos)								
Patrimonio aportado	425,217	1,599,237	29,385	273,430	192,400	24,359	-	2,544,028
Aplicaciones patrimoniales	<u>-424,095</u>	<u>-1,599,237</u>	<u>-29,385</u>	<u>-273,430</u>	<u>-192,400</u>	<u>-24,132</u>	-	<u>2,542,679</u>
Suma del patrimonio	<u>1,122</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>227</u>	-	<u>1,349</u>
Suma de pasivo y patrimonio	\$ <u>7,823</u>	\$ <u>136,946</u>	\$ <u>6,920</u>	\$ <u>218,190</u>	\$ <u>8,731</u>	\$ <u>228</u>	\$ -	\$ <u>378,838</u>

"Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145" (Probioeconomía): Al 31 de diciembre de 2014, el activo asciende a \$ 7,823 miles, de los cuales \$ 4,631 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta de bancos e inversiones, incluyendo intereses en Oficina Central y Gerencias Estatales.

El saldo de deudores diversos por \$ 3,192 miles, corresponde a recursos del programa por recibir en las Gerencias Estatales de Baja California Norte \$ 2,000 miles y Comarca Lagunera \$ 1,192 miles.

El Pasivo de \$ 6,701 miles, se integra por Acreeedores Diversos por \$ 1,509 miles; y Provisiones de pasivo por \$ 5,192 miles.

El saldo de Acreedores Diversos por \$ 1,509 miles, corresponde a intereses generados de enero a diciembre del 2014, relativos al programa en Oficina Central por \$ 5 miles, y \$ 312 miles de las Gerencias Estatales, importe que será reintegrado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C., (BANOBRAS) Fideicomiso 2145 Fondo de Transición Energética, asimismo existe un saldo de \$ 1,192 miles, a favor de los beneficiarios en la Gerencia Estatal Comarca Lagunera.

El Pasivo por \$ 5,192 miles, se integra de los recursos por radicar a las Gerencias Estatales por parte de Oficina Central \$ 3,192 miles, y a favor de los beneficiarios del programa de la Gerencia Estatal Baja California por \$ 2,000 miles.

“Convenio de Donación TF-093134- MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios otorgada por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF TF-093134-MX)”. Al 31 de diciembre de 2014, el activo asciende a \$ 228 miles, y corresponde a las disponibilidades del programa en Oficina Central, incluyendo un mil de intereses.

“Convenio de Colaboración del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria celebrado entre la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente” (Productividad Agroalimentaria 2014). Al 31 de diciembre de 2014, el activo asciende a \$ 136,946 miles, de los cuales \$ 81,238 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existente en la cuenta de bancos e inversiones, incluyendo intereses de Oficina Central y de las Gerencias Estatales.

El saldo en deudores diversos por \$ 55,708 miles, corresponde a los recursos del programa por recibir en las Gerencias Estatales de Baja California Norte por \$ 1,476 miles, en Coahuila \$ 4,495 miles, en la Comarca Lagunera por \$ 6,012 miles, en Chiapas por \$ 12,108 miles, en Guanajuato por \$ 1,934 miles, en México por \$ 5,011 miles, en Michoacán por \$ 18,996 miles, en Oaxaca por \$ 1,928 miles y en San Luis Potosí por \$ 3,748 miles.

El Pasivo por \$ 136,946 miles, se integra por Acreedores Diversos en un monto de \$ 76,014 miles y de Provisiones de pasivo por \$ 60,932 miles.

Quintero

AL

[Signature]

El saldo de Acreedores Diversos por \$ 76,014 miles, corresponde a los intereses generados de enero a diciembre de 2014, del programa en Oficina Central \$ 9,722 miles, y \$ 45 miles en las Gerencias Estatales, importe que será reintegrado a la Tesorería de la Federación, asimismo existe un saldo de \$ 50,484 miles, a favor de los beneficiarios en las Gerencias Estatales de: Coahuila \$ 4,495 miles, Comarca Lagunera \$ 6,012 miles, Chiapas \$ 12,108 miles, Guanajuato \$ 1,934 miles, México \$ 5,011 miles, Michoacán \$ 18,996 miles, y Oaxaca \$ 1,928 miles; y así como economías del programa para su entero a la Tesorería de la Federación por \$ 15,763 miles.

El Pasivo por \$ 60,932 miles, se integra de los recursos por radicar a las Gerencias Estatales por parte de Oficina Central \$ 55,708 miles, que se integran por Baja California Norte \$ 1,476 miles, Coahuila \$ 4,495 miles, Comarca Lagunera \$ 6,012 miles, Chiapas \$ 12,108 miles, Guanajuato \$ 1,934 miles, México \$ 5,011 miles, Michoacán \$ 18,996 miles, Oaxaca \$ 1,928 miles, y San Luis Potosí \$ 3,748 miles; y a favor de los beneficiarios \$ 5,224 miles, de las Gerencias Estatales de Baja California Norte y San Luis Potosí.

Convenio de Colaboración del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria celebrado entre la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente "Sistema Nacional de Agroparques 2014": Al 31 de diciembre de 2014, el activo asciende a \$ 6,920 miles, de los cuales \$ 3,535 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta de bancos e inversiones, incluyendo intereses generados en Oficina Central y las Gerencias Estatales.

El saldo de deudores diversos por \$ 3,385 miles, corresponde a recursos por radicar a la Gerencia Estatal de Michoacán.

El Pasivo por \$ 6,920 miles, se integra con Acreedores Diversos por \$ 3,535 miles; y las Provisiones de pasivo \$ 3,385 miles.

El saldo en Acreedores Diversos por \$ 3,535 miles, se integra por \$ 3,385 miles, a favor de los beneficiarios en la Gerencia Estatal de Michoacán y por concepto de intereses en un monto de \$ 150 miles, importe que será reintegrado a la Tesorería de la Federación.

El Pasivo por \$ 3,385 miles, corresponde a recursos por radicar a la Gerencia Estatal de Michoacán por parte de Oficina Central.

Convenio de Colaboración del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria para el Componente "Desarrollo Productivo del Sur Sureste". Al 31 de diciembre de 2014, el activo asciende a \$ 218,190 miles, de los cuales \$ 121,141 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta de bancos e inversiones, incluyendo los intereses generados en Oficina Central y las Gerencias Estatales.

El saldo en deudores diversos por \$ 97,049 miles, corresponde a los recursos por recibir de Oficina Central a las Gerencias Estatales de: Chiapas por \$ 3,889 miles, de Guerrero por \$ 8,048 miles, de Michoacán por \$ 7,361 miles, de Morelos por \$ 615 miles, de Oaxaca por \$ 2,530 miles, de Quintana Roo por \$ 897 miles, de Tabasco por \$ 5,693 miles, de Veracruz por \$ 67,118 miles y de Yucatán por \$ 898 miles.

El Pasivo por \$ 218,190 miles, se integra por Acreedores Diversos \$ 121,141 miles y Provisiones de pasivo por \$ 97,049 miles.

El saldo en Acreedores Diversos por \$ 121,141 miles, corresponde a los intereses generados de enero a diciembre de 2014, del programa en Oficina Central \$ 890 miles, y \$ 7 miles, de las Gerencias Estatales, importe que será reintegrado a la Tesorería de la Federación, asimismo existe un saldo de \$ 103,944 miles, a favor de los beneficiarios en las Gerencias Estatales de: Chiapas \$ 3,889 miles, Guerrero \$ 8,048 miles, Michoacán \$ 7,361 miles, Morelos \$ 615 miles, Oaxaca \$ 2,530 miles, Quintana Roo \$ 897 miles, Tabasco \$ 5,693 miles, Veracruz \$ 74,014 miles y Yucatán \$ 897 miles; y así como economías del programa para su entero a la Tesorería de la Federación por \$ 16,300 miles.

El Pasivo por \$ 97,049 miles, se integra de los recursos por radicar a las Gerencias Estatales por parte de Oficina Central, dichos recursos serán utilizados para cubrir los compromisos contraídos con los beneficiarios del programa.

Convenio de Colaboración que celebran la SAGARPA y el FIRCO para la operación del componente "Bioenergía y Sustentabilidad del Programa de Fomento a la Agricultura 2014". Al 31 de diciembre de 2014, el activo asciende a \$ 8,731 miles, de los cuales \$ 5,424 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta de bancos e inversiones, incluyendo los intereses en Oficina Central y Gerencias Estatales.

El saldo de deudores diversos por \$ 3,307 miles, corresponde a recursos por recibir de Oficina Central en las Gerencias Estatales de: Michoacán \$ 2,411 miles, Oaxaca \$ 150 miles y Zacatecas \$ 746 miles.

El Pasivo por \$ 8,731 miles, y se integra por Acreedores Diversos de \$ 5,424 miles y Provisiones de pasivo por \$ 3,307 miles.

El saldo de Acreedores Diversos por \$ 5,424 miles, corresponde a los intereses de enero a diciembre de 2014, del programa en Oficina Central por \$ 490 miles, y \$ 20 miles, de las Gerencias Estatales, asimismo existe un saldo de \$ 3,307 miles, a favor de los beneficiarios del programa en las Gerencias Estatales de Michoacán \$ 2,411 miles, Oaxaca \$ 150 miles, y Zacatecas \$ 746 miles, y \$ 1,606 miles, a favor de la Tesorería de la Federación.

Quilma

[Handwritten signature]

El Pasivo por \$ 3,307 miles, corresponde a Oficina Central, por recursos que utilizará para cubrir los compromisos contraídos con los beneficiarios del programa.

"Recuperaciones del Programa de Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento a los Agronegocios" (RECUPERACIONES DE FOMAGRO).

Al 31 de diciembre de 2014, únicamente se presenta un saldo en cuentas de orden por \$ 133,826,7 miles, y corresponde a convenios celebrados con las organizaciones, beneficiadas del programa, que se encuentran en proceso de demanda y recuperación en la Gerencia Jurídica de la Entidad, integrándose como sigue:

<u>GERENCIAS</u>	<u>EJER- CICIO</u>	<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>IMPORTE POR RECUPERAR</u>
AGUASCALIENTES	2006	CONSERVERA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	2,000,000.00	2,000,000.00
BAJA CALIFORNIA SUR	2006	HORTÍCOLA PENINSULAR, S. DE R.L. DE C.V.	2,490,000.00	2,490,000.00
COLIMA	2002 2003	LA PALMA GACHA, S.P.R. DE R.L. DENIZ, S.P.R. DE R.L.	341,950.00 2,500,000.00	341,950.00 2,500,000.00
		Subtotal	2,841,950.00	2,841,950.00
COMARCA LAGUNERA	2003 2006	EMPRESA COMERCIALIZADORA DEL DESIERTO DE MÉXICO, S.P.R. DE R.L. UNIÓN DE CARBONEROS, S.S.S.	1,834,180.00 880,000.00	1,834,180.00 880,000.00
		Subtotal	2,714,180.00	2,714,180.00
CHIAPAS	2003	EMPRESA INTEGRADORA DE CERDOS CHIAPANECA, S.A. DE C.V.	1,996,600.00	1,996,600.00
DURANGO	2005 2006 2007	EMPAQUES DE SANTIAGO PAPASQUIARO LA VILLA DE NOMBRE DE DIOS BENEFICIADORA DE FRIJOL FORESTAL INDÍGENA MILPILLAS	1,097,250.00 1,156,710.00 2,132,000.00 2,248,612.00	1,097,250.00 1,156,710.00 2,132,000.00 2,248,612.00
		Subtotal	6,634,572.00	6,634,572.00
GUANAJUATO	2007	COEXPA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	4,320,000.00	4,320,000.00
HIDALGO	2006 2007 2004	PRODUCCIÓN DE FRUCTUOSA DEL MAGUEY COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS HIDROPÓNICOS DEL MEZQUITAL, S.C. DE R.L. DE C.V. PRODUCCIÓN DE NOPAL EN SALMUERA	1,503,213.86 1,070,580.00 1,868,521.83	1,503,213.86 1,070,580.00 1,868,521.83
		Subtotal	4,442,315.69	4,442,315.69
MÉXICO	2003 2005 2006	HUEYETLAHUILLI TLAACONSENSE, S.P.R. QUESOS LA CORTINA, S.A. DE C.V. EL ARBOLITO, S.A. DE C.V. TEPEHUISCO PESCA DEPORTIVA, S.S.S. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS TONATICO ESTADO DE MÉXICO, S.P.R. DE R.L.	1,193,663.00 699,079.00 1,876,126.00 1,840,428.92 2,656,370.00	1,193,663.00 699,079.00 1,876,126.00 1,840,428.92 2,656,370.00
		Subtotal	8,265,666.92	8,265,666.92
		Sumas a la siguiente	35,705,284.61	35,705,284.61

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

GERENCIAS	EJER- CICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE	IMPORTE POR RECUPERAR
		Sumas de la anterior	35,705,284.61	35,705,284.61
		EMPRESARIOS FRUTÍCOLAS DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2,661,148.00	2,661,148.00
		COMERCIALIZADORA DE CARNES, S.A. DE C.V.	1,224,620.00	1,224,620.00
		INDUSTRIALIZADORA DE MAÍCES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	2,500,000.00	2,500,000.00
		PAALFER, S.A. DE C.V.	926,965.00	926,965.00
		FRIGORÍFICO DE CAPULHUAC DE MIRAFUENTES, S.P.R.	4,000,000.00	4,000,000.00
		Subtotal México	19,578,399.92	19,578,399.92
MICHOACÁN	2007	INVERNADEROS DE HIDROPONÍA LA LABOR, S.P.R. DE R.L. C.V.	1,212,800.00	1,212,800.00
		VEGETALES Y HORTALIZAS DE INVERNADEROS, S.P.R. DE R.L.	1,212,800.00	1,212,800.00
		Subtotal	2,425,600.00	2,425,600.00
NUEVO LEÓN	2006	COMPLEJO AGROINDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, S.P.R. DE R.L.	2,450,000.00	2,450,000.00
		DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, S.P.R. DE R.L.	2,450,000.00	2,450,000.00
		AGROS 3000, S.P.R. DE R.L.	2,450,000.00	2,450,000.00
		Subtotal	7,350,000.00	7,350,000.00
PUEBLA	2003	COMERCIALIZADORA DE HORTALIZAS POBLANAS, S.P.R. DE R.L.	2,500,000.00	2,500,000.00
	2004	INTEGRADORA INDUSTRIAL CAIVO INTEGRADORA AGROINDUSTRIAL DE HONGOS SELECTOS, S.A. DE C.V.	3,770,000.00	3,770,000.00
	2006	EMPACADORA DE FRESCOS COLON, S.P.R. DE R.L.	3,149,199.00	3,149,199.00
		EMPACADORA DE HORTALIZAS MIXTECA, S.P.R. DE R.L.	2,250,000.00	2,250,000.00
		Subtotal	2,019,211.20	2,019,211.20
		Subtotal	13,688,410.20	13,688,410.20
QUERÉTARO	2003	OPTIMA AGRICULTURA	886,286.00	886,286.00
		AGROINDUSTRIA PAMACO	642,000.00	642,000.00
	2005	HORTALIZAS ORGÁNICAS DE PUEBLA	4,900,000.00	4,900,000.00
		OPTIMA AGRICULTURA	2,500,000.00	2,500,000.00
		EL PESCADOR	1,049,000.00	1,049,000.00
	2006	GAOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2,500,000.00	2,500,000.00
		Subtotal	12,477,286.00	12,477,286.00
SINALOA	2003	COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AHOME	5,041,286.58	5,041,286.58
		COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AHOME	2,000,000.00	2,000,000.00
	2006	FRUTICULTORES UNIDOS DEL SUR	2,480,000.00	2,480,000.00
		Subtotal	9,521,286.58	9,521,286.58
SONORA	2006	APICULTORES EDO. SONORA, S.C.R.	1,500,000.00	1,500,000.00
		INVERNADEROS LA COLMENA, S.P.R.	2,446,807.00	2,446,807.00
		Subtotal	3,946,807.00	3,946,807.00
TABASCO	2004	IXOYE TROPICALES, S.A. DE C.V.	720,263.00	720,263.00
		PARAISO CRAB, S.A. DE C.V.	1,278,983.00	1,278,983.00
	2007	IXOYE TROPICALES, S.A. DE C.V.	2,495,755.00	2,495,755.00
		CEREALES DE COMALCALCO, S.A. DE C.V.	764,353.00	764,353.00
		UNIÓN DE CAÑEROS INDEPENDIENTES PLAN CHONTALPA	2,327,758.00	2,327,758.00
		ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PROP. Y EJIDATARIOS CAÑEROS	1,972,652.00	1,972,652.00
		Subtotal	9,559,764.00	9,559,764.00
		Sumas a la siguiente	105,987,171.39	105,987,171.39

Paulina

[Signature]

[Signature]

GERENCIAS	EJER-CICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE	IMPORTE POR RECUPERAR
		Sumas de la anterior	105,987,171.39	105,987,171.39
TAMAULIPAS	2003	ACUACULTORES DEL SUR DEL EDO. DE TAMAULIPAS	1,400,000.00	1,400,000.00
TLAXCALA	2005	CUALLI, S. P. R. DE R.L.	2,444,184.00	2,444,184.00
	2006	NOPALUX, S. DE R.L. MI PRODUCTOS NATURALES DE AGAVE	2,297,450.00	2,297,450.00
		Subtotal	975,000.00	975,000.00
			5,716,634.00	5,716,634.00
YUCATÁN	2003	CHUY CHE 2, S.C. DE R.L.	2,001,380.00	2,001,380.00
	2004	ALIMENTOS HIPERPROTEICOS, S.P.R. DE R.L.	3,202,329.00	3,202,329.00
	2005	INTEGRADORA AGROINDUSTRIAL PENINSULAR, S.A. DE C.V.	2,400,000.00	2,400,000.00
		Subtotal	7,603,709.00	7,603,709.00
ZACATECAS	2002	LA ALEGRÍA DE RIO GRANDE, S.P.R. DE R.L.	175,034.00	175,034.00
	2003	COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE NOPAL ORGÁNICO	644,601.00	644,601.00
	2005	SOCIEDAD MEZCALERA LA ALTEÑA, S.A. DE C.V.	3,899,600.00	3,899,600.00
	2006	HORTALIZAS BEDOLLA, S.P.R. DE R.L.	1,050,000.00	1,050,000.00
		LAS MEJORES HORTALIZAS, S.P.R. DE R.L.	1,050,000.00	1,050,000.00
		GRANJA LOS GEROS, S.P.R. DE R.I.	1,050,000.00	1,050,000.00
		HORTALIZAS CABRAL, S.P.R. DE R.L.	1,050,000.00	1,050,000.00
		EX HACIENDA DE CIENEGA, S.P.R. DE R.L.	1,050,000.00	1,050,000.00
		HORTALIZAS LA MANGA, S.P.R. DE R.L.	1,050,000.00	1,050,000.00
		HORTALIZAS DEL VILLAR, S.P.R. DE R.L.	1,050,000.00	1,050,000.00
		HORTALIZAS ORGÁNICAS DE ZAC, S.P.R. DE R.L.	1,050,000.00	1,050,000.00
		Subtotal	13,119,235.00	13,119,235.00
		Total	\$ 133,826,749.39	\$ 133,826,749.39

Nota 16- Cuentas de orden presupuestarias.-

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2014 relacionadas con su presupuesto autorizado fue el siguiente:

A) <u>Ingresos:</u>	Cifras en miles de pesos
Presupuesto de ingresos aprobado	299,920.0
Presupuesto de ingresos por recibir	557.7
Presupuesto de ingresos modificado	367,399.3
Presupuesto de ingresos devengado	367,399.3
Presupuesto de ingresos cobrado	36,684.6

9/24/14

[Handwritten signatures]

B) <u>Egresos:</u>	<u>Cifras en miles de pesos</u>
Presupuesto de egresos aprobado	299,920.0
Presupuesto de egresos por ejercer	10,085.9
Presupuesto de egresos modificado	367,399.3
Presupuesto de egresos comprometido	367,399.3
Presupuesto de egresos devengado	367,399.3
Presupuesto de egresos ejercido	357,513.4
Presupuesto de egresos pagado	351,548.5

El Fideicomiso con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGGSP-01 "Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos" que se encuentran integrados como parte del Manual de contabilidad gubernamental para el sector paraestatal.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 17- Constitución y objetivo del Fideicomiso.-

La Entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1º de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la Abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria; y en forma reciente en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre la entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

Quilby m 13/12

[Handwritten signatures]

El objeto principal de la Entidad, consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el ejecutivo federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1º de julio de 2003, se abroga la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.

Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; Decreto que enuncia que el objeto del Fideicomiso es:

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;

Guerra

[Handwritten signatures]

- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2006 se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), como Fiduciario Sustituto y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, como Fiduciario Sustituido. De conformidad con dicho convenio y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, capítulo de la "Sustitución Fiduciaria", que a la letra dice:

"LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO ANTES (FINANCIERA RURAL), en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, establecidas en el DECRETO, sustituye al BANRURAL como Fiduciario en el FIRCO, aceptando con ello todos los derechos y obligaciones que deriven del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso y de Sustitución Fiduciaria".

"Derivado de la Sustitución Fiduciaria, todas y cada una de las referencias hechas a BANRURAL, en su carácter de Fiduciario Sustituido, en cualquier Ley, Decreto, Acuerdo, documento o registro, se entenderán hechas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciario Sustituto"

Nota 18- Políticas contables.-

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

- A) Bases de registro y formulación de estados financieros.

La contabilidad del Fideicomiso se agrupa con las cuentas que la institución fiduciaria considera aplicables sobre bases contables para

fideicomisos, así como sus registros de las operaciones y la preparación de la información contable a las reglas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV).

De conformidad con la normatividad establecida, ya que el Fideicomiso recibe recursos fiscales, la vigilancia corresponderá a la Secretaría de la Función Pública y, se apegará a los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ejercicio de dichos recursos y a las disposiciones contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como la aplicación en forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCGGP y a sus Reglas de Operación.

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, información contable que se integra con siete estados, un informe, un reporte y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La entidad aplica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP04-"Reexpresión", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, quedando clasificada dentro del apartado "B", es decir, como aquellos entes que se apegan a disposiciones reguladas por la CNByV, por lo que se apegará para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera a las reglas que al efecto dicte la Comisión y al documento emitido por el Consejo Mexicano para la Integración y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), conocida como norma de información financiera NIF-B-10.

En dicha norma se establecen las reglas pertinentes para la valuación y presentación de la información financiera por los efectos de la inflación que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2008, en el entendido de que a partir del ejercicio en que se confirme el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación en el período.

Al respecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor al 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el período; no obstante, deben mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, toda vez que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2013, 2012 y 2011 fue de 11.36%.

En el caso de que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Fideicomiso estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo, patrimonio y los activos y pasivos monetarios.

C) Integración de los estados financieros.

Los estados financieros y los registros contables correspondientes se integran por cada Gerencia Estatal y Oficinas Centrales, derivado de que es la forma en que operan y ejecutan el otorgamiento y radicación de los recursos a nivel nacional.




D) Inventarios.

Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan conforme al método de costos promedio, conforme al Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la UCGGP del 14 de febrero de 2008, en este rubro se registran conceptos tales como papelería y artículos de oficina, materiales y combustibles y lubricantes.

E) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado, ni registrado, algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC, publicado por el Banco de México.

F) Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

• Mobiliario y equipo de oficina	10%
• Equipo de transporte	25%
• Equipo de cómputo	30%
• Equipo científico	10%
• Edificio	5%

G) Obligaciones laborales.

La entidad aplicó la norma de información financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en la que se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso, del financiamiento que se utilice para efectos fiscales con base a lo señalado en la NIFGGSP05 - Obligaciones laborales.

La NIF D-3 clasifica las remuneraciones a los trabajadores en beneficios a corto y largo plazo, por terminación, por retiro y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa (PTU) cuando estas últimas son diferidas. De esta clasificación, el estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios por terminación y al retiro que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización legal y demás prestaciones.

Guilherme

[Handwritten signatures]

La valuación actuarial se realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C., por lo que no existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.

H) Aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio, y, los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Asimismo, de acuerdo a las Reglas de Operación del Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de la Entidad, en el Capítulo III, Fracción Séptima, los recursos presupuestales que se asignen a la realización de los fines del Fideicomiso, en términos de lo que señala en el Artículo Primero fracción IV, inciso a) del Decreto que lo regula, se podrán destinar para:“Canalizarlos como subsidios con cargo a programas con este tipo de erogación; en cuyo caso, su registro a través de las cuentas contables de resultados se entenderá como una aplicación directa al patrimonio como consecuencia de haber efectuado su ejercicio presupuestal a favor de los fideicomisarios”.

I) Operación de programas sustantivos.

Al 31 de diciembre de 2014 la entidad recibió recursos provenientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), destinados para la ejecución de los programas especiales, los cuales son ejercidos por cuenta y orden de la SAGARPA, en su carácter de Coordinadora Sectorial, con quien se suscribieron distintos Convenios de Colaboración para su operación.

En ese sentido, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, en cumplimiento a las instrucciones de su Institución Fiduciaria, el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación), y no canceladas a la fecha por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), actual fiduciario, continúa con la aplicación de las prácticas contables dispuestas por dicha institución, en relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2014 entre SAGARPA y FIRCO, en el sentido de que estos Convenios al reunir las

Quintero

[Handwritten signatures]

características análogas a un Contrato de Mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales del programa, en una contabilidad particular para cada uno de ellos.

Por lo anterior, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, se desagregan en cada Gerencia Estatal en donde operan los programas.

En ese sentido, al cierre contable de cada mes y, por consiguiente, del ejercicio fiscal, la información financiera de los programas ejecutados son incorporados a la contabilidad de la entidad, a través de Cuentas de Orden (6202. Valores y bienes en administración de otros fondos y programas y 6502. Valores y bienes recibidos en administración), con el objeto de informar la situación que guardan los programas especiales ejecutados, en términos de los Convenios suscritos con la Coordinadora Sectorial.

Los programas que operó la Entidad durante el ejercicio fiscal 2014 son los siguientes:

- a) Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145 (Probioeconomía).
- b) Convenio de Donación TF-093134-MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios otorgada por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF - TF-093134-MX) 2011.
- c) Convenio de Colaboración del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, celebrado entre la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente "Productividad Agroalimentaria 2014".
- d) Convenio de Colaboración del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, celebrado entre la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente "Sistema Nacional de Agroparques 2014"
- e) Convenio de Colaboración del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para el Componente "Desarrollo Productivo del Sur Sureste".

Estimada

[Handwritten signatures]

- f) Convenio de Colaboración que celebran la SAGARPA y el FIRCO para la operación, del Componente "Bioenergía y Sustentabilidad del Programa de Fomento a la Agricultura 2014".
- g) Recuperaciones del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento a los Agronegocios FOMAGRO.

Nota 19- Régimen fiscal y laboral.-

El Fideicomiso se sujeta a los siguientes regímenes:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo entre el Fideicomiso y sus empleados, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores Apartado A) del artículo 123 Constitucional, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo en cuanto al personal operativo de confianza y base, celebrado entre el FIRCO y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y Conexos de la República Mexicana.

En lo correspondiente al personal de mando, las prestaciones son autorizadas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Fideicomiso por su estructura jurídica, no es sujeto del Impuesto sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 102, tercer párrafo hasta 2013 y a partir de 2014 en el Art. 86 antepenúltimo párrafo, originado por los cambios en la Ley respectiva.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Su única obligación es aceptar el traslado de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Fideicomiso no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Fideicomiso está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del IMSS; y,
- d) Impuesto al Valor Agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- d) Impuesto sobre nóminas del 3%.

Nota 20- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales.-

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a

Guilherme

[Handwritten signatures]

partir del 1º de enero del 2009, debió tener armonizado su sistema, a más tardar el 31 de diciembre del 2012 y, con base al Acuerdo aprobado por el Consejo de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial del 16 de mayo de 2013, será hasta el 30 de junio de 2014, en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y en la generación en tiempo real de los estados financieros debe estar debidamente armonizado.

Respecto a la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por la CONAC, será hasta la correspondiente al ejercicio 2014, es decir, el 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), creado para lograr la homologación, se han publicado y emitido acuerdos en materia de la contabilidad gubernamental, aprobándose hasta la fecha lo siguiente:

- 1- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.
- 4- Clasificador por rubro de ingresos.
- 5- Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto y partida genérica).
- 6- Clasificador por tipo de gasto.
- 7- Clasificador por fuentes de financiamiento.
- 8- Plan de cuentas.
- 9- Norma y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, así como en materia de consolidación contable y presupuestal.
- 10- Clasificación administrativa.
- 11- Clasificación funcional del gasto.
- 12- Clasificación programática.
- 13- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico y financiero relacionado con los recursos federales.
- 14- Manual de Contabilidad Gubernamental (instructivo de cuentas, guías contabilizadoras y modelo de asientos contables).

Guilherme

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 15- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y elementos generales.
- 16- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances y otros de control.
- 17- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
- 18- Acuerdos y normas generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP) y su armonización.
- 19- Lineamientos específicos para la integración de la información presupuestaria para la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal (emitido por la UCGISGP).
- 20- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal (emitidos por la UCGISGP).
- 21- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- 22- Parámetros de estimación de vida útil.
- 23- Otros lineamientos de control contable y presupuestal.

Lo anterior en cumplimiento con los artículos 7, tercero y cuarto transitorio de la LGCG, por lo que los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades, los órganos autónomos y las entidades paraestatales del Gobierno Federal deberán operar sus sistemas contables en tiempo real, efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio, sus estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas, alineadas al Plan de Cuentas y la Cuenta Pública de la CONAC, a cuarto nivel, al cierre del ejercicio 2014.

Corresponderá al Titular de la Dirección General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) emitir los lineamientos para que, en su caso, se dicten las medidas correctivas que sean procedentes, para la emisión de la información financiera y contable en apego al nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental.



Nota 21- Autorización de la emisión de los estados financieros.-

Los estados financieros y sus notas fueron autorizadas para su emisión el 27 de febrero del 2015, por el C.P. Ignacio Diego Muñoz, Director General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico, una vez emitido el dictamen de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

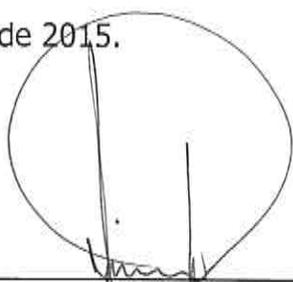
Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

México, D. F. a 27 de febrero de 2015.



C. P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial



LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas



C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración
y Finanzas



C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Subgerente de Contabilidad



Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Puente No. 2324-303, C.P 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghauditores.com

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(FIRCO)

DICTAMEN PRESUPUESTAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Marzo del 2015

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghyhc@prodigy.net.mx
www.aghauditores.com

Marzo 17 del 2015.

Secretaría de la Función Pública y
H. Comité Técnico del Fideicomiso de Riesgo Compartido
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo del de Efectivo y del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del gasto, así como Funcional – Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios.-

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que consideró necesario para la preparación de los mismos, libres de incorrección material, debida a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor.-

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta basada en nuestra auditoría, la cual hemos efectuado de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información presupuestaria están libres de incorrección material importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria adjunta. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material importante en los estados presupuestarios, debida a fraude o error e incumplimiento.

Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados e información financiera presupuestaria por parte de la administración del Fideicomiso, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría

Opinión.-

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta del Fideicomiso de Riesgo Compartido mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan, que se mencionan anteriormente.



Otras cuestiones.-

Base de preparación.

Sin que ello afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación. Los mismos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fideicomiso.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia los estados e información presupuestaria pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(cifras en pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
1 IMPUESTOS
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
4 DERECHOS
5 PRODUCTOS
CORRIENTE
CAPITAL
6 APROVECHAMIENTOS
CORRIENTE
CAPITAL
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	299,920,041	67,479,231	367,399,272	367,399,272	367,399,272	67,479,231
10 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS
TOTAL	299,920,041	67,479,231	367,399,272	367,399,272	367,399,272	67,479,231
				INGRESOS EXCEDENTES		67,479,231

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO
IMPUESTOS
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
DERECHOS
PRODUCTOS
CORRIENTE
CAPITAL
APROVECHAMIENTOS
CORRIENTE
CAPITAL
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	299,920,041	67,479,231	367,399,272	367,399,272	367,399,272	67,479,231
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	299,920,041	67,479,231	367,399,272	367,399,272	367,399,272	67,479,231
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
TOTAL	299,920,041	67,479,231	367,399,272	367,399,272	367,399,272	67,479,231
				INGRESOS EXCEDENTES		67,479,231

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

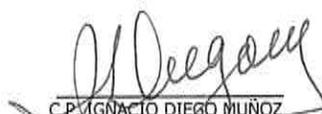

C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración
y Finanzas


LIC. ABRAHAM MÉNDEZ PALACIOS
Subgerente de Presupuesto
y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(cifras en pesos)

CONCEPTOS	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	299,920,041	376,843,936	376,286,246
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	9,444,664	9,444,664
CORRIENTES	-	9,444,664	9,444,664
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	-	-	-
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	-	-	-
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	-	-	-
INGRESOS	299,929,041	367,399,272	367,399,272
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE CARTERA	-	-	-
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE:	-	-	-
BANCA COMERCIAL	-	-	-
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	-	-	-
BANCOS DE DESARROLLO	-	-	-
FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	-	-	-
EXTERNO	-	-	-
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	-	-	-
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTROS	-	-	-
A CARGO DE LA ENTIDAD	-	-	-
A CARGO DE OTROS	-	-	-
INTERNO	-	-	-
INTERBANCARIO	-	-	-
BANXICO	-	-	-
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	-	-	-
LÍNEA NORMAL	-	-	-
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS FUENTES	-	-	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	299,920,041	367,399,272	367,399,272
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	299,920,041	367,399,272	367,399,272
CORRIENTES	299,920,041	367,399,272	367,399,272
SERVICIOS PERSONALES	248,448,361	242,646,207	242,646,207
OTROS	51,471,680	124,753,065	124,753,065
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIÓN	-	-	-
INTERESES COBRADOS	-	-	-
COMISIONES COBRADAS	-	-	-
OTROS	-	-	-
OTROS INGRESOS	-	-	-
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	-	-	-
OTROS INGRESOS	-	-	-

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


C. P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN


C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración
y Finanzas


LIC. ABRAHAM MÉNDEZ PALACIOS
Subgerente de Presupuesto
y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

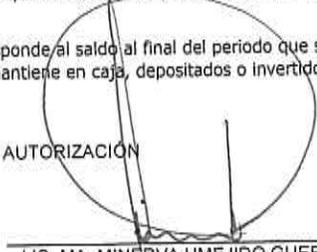
CONCEPTOS	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS (1)	299,920,041	376,843,936	366,758,017
EGRESOS	299,920,041	367,399,272	357,313,353
GASTO CORRIENTE	299,920,041	367,399,272	357,313,353
SERVICIOS PERSONALES	248,448,361	242,646,207	239,646,737
DE OPERACIÓN	51,271,680	122,940,276	115,979,954
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	200,000	1,812,789	1,686,662
EGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
INTERESES PAGADOS	-	-	-
COMISIONES PAGADAS	-	-	-
OTROS	-	-	-
OTROS EGRESOS	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
OTROS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
FINANCIAMIENTOS	-	-	-
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	-	-	-
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	-	-	-
BANCA COMERCIAL	-	-	-
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	-	-	-
BANCOS DE DESARROLLO	-	-	-
FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	-	-	-
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	-	-	-
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTROS	-	-	-
A CARGO DE LA ENTIDAD	-	-	-
A CARGO DE OTROS	-	-	-
INTERNO	-	-	-
INTERBANCARIO	-	-	-
BANXICO	-	-	-
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	-	-	-
LÍNEA NORMAL	-	-	-
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS FUENTES	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL (2)	-	9,444,664	9,444,664
CORRIENTES	-	9,444,664	9,444,664
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	-	-	-
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	-	-	-
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	-	-	-

(1) Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo. La suma total de ingresos comparada con la suma total de egresos puede diferir debido a operaciones en tránsito, discrepancia estadística y revaluación por tipo de cambio.

(2) La disponibilidad final reportada en la columna pagado, corresponde al saldo al final del periodo que se reporta, de los recursos financieros que no tienen un fin específico y que la entidad mantiene en caja, depositados o invertidos, en tanto no son requeridos para cubrir su flujo de operación.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN


C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración
y Finanzas


LIC. ABRAHAM MÉNDEZ PALACIOS
Subgerente de Presupuesto
y Tesorería

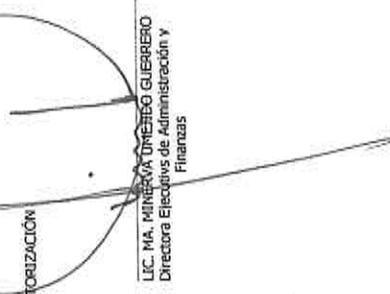
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras en pesos)

DENOMINACION	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	299,920,041	367,399,272	367,399,272	357,313,353	
TOTAL DEL GASTO	299,920,041	367,399,272	367,399,272	357,313,353	

NOTA.- Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACION


 C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
 Director General y Refrendado
 Fideicomiso Especial


 LIC. MA. MILDREDA UMBERTO GUERRERO
 Directora Ejecutiva de Administración y
 Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACION


 C. SALVADOR ROSILIO GARFAS
 Gerente de Administración y Finanzas


 LIC. ABRAHAM LLENDEZ PALACIOS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

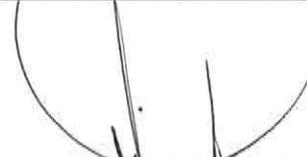
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DÉVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	299,920,041	367,399,272	367,399,272	357,313,353	
Gasto Corriente:	299,920,041	367,399,272	367,399,272	357,313,353	
Servicios Pers	248,448,361	242,646,207	242,646,207	239,646,737	
1000 Servicios personales					
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	57,854,897	58,489,944	58,489,944	58,430,742	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio					
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	20,880,288	21,206,638	21,206,638	21,085,794	
1400 Seguridad social	37,404,356	37,105,585	37,105,585	36,818,945	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	125,370,445	125,623,678	125,623,679	123,311,256	
1600 Previsiones	6,938,375	220,361	220,361	-	
Gasto de operación	51,271,680	122,940,276	122,940,276	115,979,954	
2000 Materiales y suministros	2,783,454	7,327,668	7,327,668	7,040,214	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,124,060	1,541,311	1,541,311	1,397,985	
2200 Alimentos y utensilios	-485,000	519,230	519,230	439,328	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		185,313	185,313	175,809	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	35,000	24,125	24,125	20,801	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	753,161	4,241,810	4,241,810	4,309,643	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		270,000	270,000	205,688	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	386,233	545,879	545,879	490,960	
3000 Servicios generales	48,488,226	115,612,608	115,612,608	108,939,740	
3100 Servicios básicos	6,926,458	6,702,341	6,702,341	6,126,124	
3200 Servicios de arrendamiento	14,498,063	17,723,909	17,723,909	16,995,051	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,606,925	60,389,649	60,389,649	59,394,796	
3400 Servicios, financieros, bancarios y comerciales	5,050,000	3,606,979	3,606,979	3,344,702	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,038,493	14,334,577	14,334,577	13,939,944	
3700 Servicios de traslado y viáticos	6,552,987	8,814,786	8,814,786	5,285,970	
3800 Servicios oficiales	215,300	26,812	26,812	11,301	
3900 Otros servicios generales	3,600,000	4,013,555	4,013,555	3,841,852	
Otros de Corrientes	200,000	1,812,789	1,812,789	1,686,662	
3000 Servicios generales	200,000	1,812,789	1,812,789	1,686,662	
3900 Otros servicios generales	200,000	1,812,789	1,812,789	1,686,662	

NOTA: Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN


C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración
y Finanzas


LIC. ABRAHAM MÉNDEZ PALACIOS
Subgerente de Presupuesto
y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																	CORRIENTE	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	248,448,361	51,271,680	-	200,000	299,920,041	-	-	-	299,920,041	100.0	-	
						TOTAL MODIFICADO	242,646,207	122,940,276	-	1,812,789	367,399,272	-	-	-	367,399,272	100.0	-	
						TOTAL DEVENGADO	242,646,207	122,940,276	-	1,812,789	367,399,272	-	-	-	367,399,272	100.0	-	
						TOTAL PAGADO	239,646,737	115,979,954	-	1,686,662	357,313,353	-	-	-	357,313,353	100.0	-	
						Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	96.5	226.2	-	843.3	119.1	-	-	-	119.1			
						Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.8	94.3	-	107.5	97.3	-	-	-	97.3			
1						Gobierno												
1						Aprobado	7,103,347	836,151	-	-	7,939,498	-	-	-	7,939,498	100.0	-	
1						Modificado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
						Devengado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
1						Pagado	7,193,610	370,183	-	-	7,563,793	-	-	-	7,563,793	100.0	-	
1						Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	101.3	44.3	-	-	95.3	-	-	-	95.3			
1						Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.9	44.3	-	-	93.2	-	-	-	93.2			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno												
1	3					Aprobado	7,103,347	836,151	-	-	7,939,498	-	-	-	7,939,498	100.0	-	
1	3					Modificado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
1	3					Devengado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
1	3					Pagado	7,193,610	370,183	-	-	7,563,793	-	-	-	7,563,793	100.0	-	
1	3					Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	101.3	44.3	-	-	95.3	-	-	-	95.3			
1	3					Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.9	44.3	-	-	93.2	-	-	-	93.2			
1	3	04				Función Pública												
1	3	04				Aprobado	7,103,347	836,151	-	-	7,939,498	-	-	-	7,939,498	100.0	-	
1	3	04				Modificado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
						Devengado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
1	3	04				Pagado	7,193,610	370,183	-	-	7,563,793	-	-	-	7,563,793	100.0	-	
1	3	04				Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	101.3	44.3	-	-	95.3	-	-	-	95.3			
1	3	04				Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.9	44.3	-	-	93.2	-	-	-	93.2			
1	3	04	001			Función Pública y Buen Gobierno												
1	3	04	001			Aprobado	7,103,347	836,151	-	-	7,939,498	-	-	-	7,939,498	100.0	-	
1	3	04	001			Modificado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
1	3	04	001			Devengado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
1	3	04	001			Pagado	7,193,610	370,183	-	-	7,563,793	-	-	-	7,563,793	100.0	-	
1	3	04	001			Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	101.3	44.3	-	-	95.3	-	-	-	95.3			
1	3	04	001			Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.9	44.3	-	-	93.2	-	-	-	93.2			
1	3	04	001	O001		Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno												
1	3	04	001	O001		Aprobado	7,103,347	836,151	-	-	7,939,498	-	-	-	7,939,498	100.0	-	
1	3	04	001	O001		Modificado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
1	3	04	001	O001		Devengado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
1	3	04	001	O001		Pagado	7,193,610	370,183	-	-	7,563,793	-	-	-	7,563,793	100.0	-	
1	3	04	001	O001		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	101.3	44.3	-	-	95.3	-	-	-	95.3			
1	3	04	001	O001		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.9	44.3	-	-	93.2	-	-	-	93.2			
1	3	04	001	O001	I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido												
1	3	04	001	O001	I6L	Aprobado	7,103,347	836,151	-	-	7,939,498	-	-	-	7,939,498	100.0	-	
1	3	04	001	O001	I6L	Modificado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
1	3	04	001	O001	I6L	Devengado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	8,111,543	100.0	-	
1	3	04	001	O001	I6L	Pagado	7,193,610	370,183	-	-	7,563,793	-	-	-	7,563,793	100.0	-	
1	3	04	001	O001	I6L	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	101.3	44.3	-	-	95.3	-	-	-	95.3			
1	3	04	001	O001	I6L	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.9	44.3	-	-	93.2	-	-	-	93.2			

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

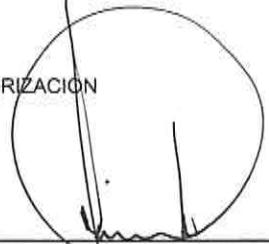
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																	CORRIENTE	INVERSIÓN
3						Desarrollo Económico												
3						Aprobado	241,345,014	50,435,529	-	200,000	291,980,543	-	-	-	291,980,543	100.0	-	
3						Modificado	235,370,815	122,104,125	-	1,812,789	359,287,729	-	-	-	359,287,729	100.0	-	
3						Devengado	235,370,815	122,104,125	-	1,812,789	359,287,729	-	-	-	359,287,729	100.0	-	
3						Pagado	232,453,127	115,609,771	-	1,686,662	349,749,560	-	-	-	349,749,560	100.0	-	
3						Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	96.3	229.2	-	843.3	119.8	-	-	-	119.8	-	-	
3						Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.8	94.7	-	93.0	97.3	-	-	-	97.3	-	-	
3	2					Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza												
3	2					Aprobado	241,345,014	50,435,529	-	200,000	291,980,543	-	-	-	291,980,543	100.0	-	
3	2					Modificado	235,370,815	122,104,125	-	1,812,789	359,287,729	-	-	-	359,287,729	100.0	-	
3	2					Devengado	235,370,815	122,104,125	-	1,812,789	359,287,729	-	-	-	359,287,729	100.0	-	
3	2					Pagado	232,453,127	115,609,771	-	1,686,662	349,749,560	-	-	-	349,749,560	100.0	-	
3	2					Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	96.3	229.2	-	843.3	119.8	-	-	-	119.8	-	-	
3	2					Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.8	94.7	-	93.0	97.3	-	-	-	97.3	-	-	
3	2	01				Agropecuaria												
3	2	01				Aprobado	241,345,014	50,435,529	-	200,000	291,980,543	-	-	-	291,980,543	100.0	-	
3	2	01				Modificado	235,370,815	122,104,125	-	1,812,789	359,287,729	-	-	-	359,287,729	100.0	-	
3	2	01				Devengado	235,370,815	122,104,125	-	1,812,789	359,287,729	-	-	-	359,287,729	100.0	-	
3	2	01				Pagado	232,453,127	115,609,771	-	1,686,662	349,749,560	-	-	-	349,749,560	100.0	-	
3	2	01				Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	96.3	229.2	-	843.3	119.8	-	-	-	119.8	-	-	
3	2	01				Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.8	94.7	-	93.0	97.3	-	-	-	97.3	-	-	
3	2	01	002			Servicios de Apoyo Administrativo												
3	2	01	002			Aprobado	241,345,014	12,376,222	-	-	253,721,236	-	-	-	253,721,236	100.0	-	
3	2	01	002			Modificado	235,370,815	12,376,222	-	-	247,747,037	-	-	-	247,747,037	100.0	-	
3	2	01	002			Devengado	235,370,815	12,376,222	-	-	247,747,037	-	-	-	247,747,037	100.0	-	
3	2	01	002			Pagado	232,453,127	10,793,308	-	-	243,246,435	-	-	-	243,246,435	100.0	-	
3	2	01	002			Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	96.3	87.2	-	-	95.9	-	-	-	95.9	-	-	
3	2	01	002			Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.8	87.2	-	-	98.2	-	-	-	98.2	-	-	
3	2	01	002	M001		Actividades de Apoyo Administrativo												
3	2	01	002	M001		Aprobado	241,345,014	12,376,222	-	-	253,721,236	-	-	-	253,721,236	100.0	-	
3	2	01	002	M001		Modificado	235,370,815	12,376,222	-	-	247,747,037	-	-	-	247,747,037	100.0	-	
3	2	01	002	M001		Devengado	235,370,815	12,376,222	-	-	247,747,037	-	-	-	247,747,037	100.0	-	
3	2	01	002	M001		Pagado	232,453,127	10,793,308	-	-	243,246,435	-	-	-	243,246,435	100.0	-	
3	2	01	002	M001		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	96.3	87.2	-	-	95.9	-	-	-	95.9	-	-	
3	2	01	002	M001		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.8	87.2	-	-	98.2	-	-	-	98.2	-	-	
3	2	01	002	M001	I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido												
3	2	01	002	M001	I6L	Aprobado	241,345,014	12,376,222	-	-	253,721,236	-	-	-	253,721,236	100.0	-	
3	2	01	002	M001	I6L	Modificado	235,370,815	12,376,222	-	-	247,747,037	-	-	-	247,747,037	100.0	-	
3	2	01	002	M001	I6L	Devengado	235,370,815	12,376,222	-	-	247,747,037	-	-	-	247,747,037	100.0	-	
3	2	01	002	M001	I6L	Pagado	232,453,127	10,793,308	-	-	243,246,435	-	-	-	243,246,435	100.0	-	
3	2	01	002	M001	I6L	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	96.3	87.2	-	-	95.9	-	-	-	95.9	-	-	
3	2	01	002	M001	I6L	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.8	87.2	-	-	98.2	-	-	-	98.2	-	-	

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																	CORRIENTE	INVERSIÓN
3	2	01	006	S259	I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	2	01	006	S259	I6L	Aprobado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	2	01	006	S259	I6L	Modificado	-	5,425,320	-	-	5,425,320	-	-	-	-	5,425,320	100.0	-
3	2	01	006	S259	I6L	Devengado	-	5,425,320	-	-	5,425,320	-	-	-	-	5,425,320	100.0	-
3	2	01	006	S259	I6L	Pagado	-	5,329,933	-	-	5,329,933	-	-	-	-	5,329,933	100.0	-
3	2	01	006	S259	I6L	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	2	01	006	S259	I6L	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	-	98.2	-	-	98.2	-	-	-	-	98.2	-	-

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial


 LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
 Directora Ejecutiva de Administración
 y Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN


 C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
 Gerente de Administración
 y Finanzas


 LIC. ABRAHAM MÉNDEZ PALACIOS
 Subgerente de Presupuesto
 y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
ESTADO DEL GASTO POR CATEGORÍA-PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	INVERSIÓN
1				TOTAL APROBADO	248,448,361	51,271,680	-	200,000	299,920,041	-	-	-	299,920,041	100.0	-	
1				TOTAL MODIFICADO	242,646,207	122,940,276	-	1,812,789	367,399,272	-	-	-	367,399,272	100.0	-	
1				TOTAL DEVENGADO	242,646,207	122,940,276	-	1,812,789	367,399,272	-	-	-	367,399,272	100.0	-	
1				TOTAL PAGADO	239,646,737	115,979,954	-	1,686,662	357,313,353	-	-	-	357,313,353	100.0	-	
1				Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	96.5	226.2	-	843.3	119.1	-	-	-	119.1	-	-	
1				Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.8	94.3	-	107.5	97.3	-	-	-	97.3	-	-	
1				Subsidios: Sectores Sociales y Privado o entidades Federativas y municipios												
1	1			Aprobado												
1	1			Modificado		61,010,837	-	-	61,010,837	-	-	-	61,010,837	100.0	-	
1	1			Devengado		61,010,837	-	-	61,010,837	-	-	-	61,010,837	100.0	-	
1	1			Pagado		59,389,709	-	-	59,389,709	-	-	-	59,389,709	100.0	-	
1	1			Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado												
1	1			Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado		97.3	-	-	97.3	-	-	-	97.3			
1	1	s		Sujetos a Reglas de Operación												
1	1	s		Aprobado												
1	1	s		Modificado		61,010,837	-	-	61,010,837	-	-	-	61,010,837	100.0	-	
1	1	s		Devengado		61,010,837	-	-	61,010,837	-	-	-	61,010,837	100.0	-	
1	1	s		Pagado		59,389,709	-	-	59,389,709	-	-	-	59,389,709	100.0	-	
1	1	s		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado												
1	1	s		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado		97.3	-	-	97.3	-	-	-	97.3			
1	1	s	257	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria												
1	1	s	257	Aprobado												
1	1	s	257	Modificado		55,585,517	-	-	55,585,517	-	-	-	55,585,517	100.0	-	
1	1	s	257	Devengado		55,585,517	-	-	55,585,517	-	-	-	55,585,517	100.0	-	
1	1	s	257	Pagado		54,059,776	-	-	54,059,776	-	-	-	54,059,776	100.0	-	
1	1	s	257	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado												
1	1	s	257	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado		97.3	-	-	97.3	-	-	-	97.3			
1	1	s	259	Programa de Fomento a al Agricultura												
1	1	s	259	Aprobado												
1	1	s	259	Modificado		5,425,230	-	-	5,425,230	-	-	-	5,425,230	100.0	-	
1	1	s	259	Devengado		5,425,230	-	-	5,425,230	-	-	-	5,425,230	100.0	-	
1	1	s	259	Pagado		5,329,933	-	-	5,329,933	-	-	-	5,329,933	100.0	-	
1	1	s	259	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado												
1	1	s	259	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado		98.2	-	-	98.2	-	-	-	98.2			
1	2	s	259	Desempeño de las Funciones												
1	2			Aprobado		38,059,307	-	200,000	38,259,307	-	-	-	38,259,307	100.0	-	
1	2			Modificado		48,717,066	-	1,812,789	50,529,855	-	-	-	50,529,855	100.0	-	
1	2			Devengado		48,717,066	-	1,812,789	50,529,855	-	-	-	50,529,855	100.0	-	
1	2			Pagado		45,246,754	-	1,686,662	47,113,416	-	-	-	47,113,416	100.0	-	
1	2			Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado		118.9	-	843.3	123.1	-	-	-	123.1			
1	2			Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado		92.9	-	93.0	93.2	-	-	-	93.2			

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
ESTADO DEL GASTO POR CATEGORÍA-PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

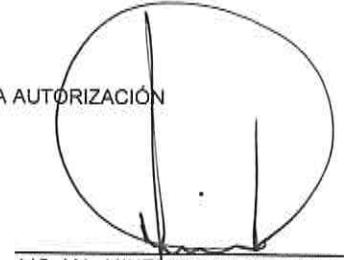
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	INVERSIÓN
1	2	p		Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas												
1	2	p		Aprobado		38,059,307	-	200,000	38,259,307	-	-	-	38,259,307	100.0	-	
1	2	p		Modificado	48,717,066	-	1,812,789	50,529,855	-	-	-	-	50,529,855	100.0	-	
1	2	p		Devengado	48,717,066	-	1,812,789	50,529,855	-	-	-	-	50,529,855	100.0	-	
1	2	p		Pagado	45,246,754	-	1,686,662	47,113,416	-	-	-	-	47,113,416	100.0	-	
1	2	p		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	118.9	-	843.3	123.1	-	-	-	-	123.1			
1	2	p		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	92.9	-	93.0	93.2	-	-	-	-	93.2			
1	2	p	001	Registro, Control y seguimiento de los Programas Presupuestarios												
1	2	p	001	Aprobado		38,059,307	-	200,000	38,259,307	-	-	-	38,259,307	100.0	-	
1	2	p	001	Modificado	48,717,066	-	1,812,789	50,529,855	-	-	-	-	50,529,855	100.0	-	
1	2	p	001	Devengado	48,717,066	-	1,812,789	50,529,855	-	-	-	-	50,529,855	100.0	-	
1	2	p	001	Pagado	45,246,754	-	1,686,662	47,113,416	-	-	-	-	47,113,416	100.0	-	
1	2	p	001	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	118.9	-	843.3	123.1	-	-	-	-	123.1			
1	2	p	001	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	92.9	-	93.0	93.2	-	-	-	-	93.2			
1	3			Administrativos y de Apoyo												
1	3			Aprobado	248,448,361	13,212,373	-	-	261,660,734	-	-	-	261,660,734	100.0	-	
1	3			Modificado	242,646,207	13,212,373	-	-	255,858,580	-	-	-	255,858,580	100.0	-	
1	3			Devengado	242,646,207	13,212,373	-	-	255,858,580	-	-	-	255,858,580	100.0	-	
1	3			Pagado	239,646,737	11,163,491	-	-	250,810,228	-	-	-	250,810,228	100.0	-	
1	3			Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	96.5	84.5	-	-	95.9	-	-	-	95.9			
1	3			Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.8	84.5	-	-	98.0	-	-	-	98.0			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional												
1	3	M		Aprobado	241,345,014	12,376,222	-	-	253,721,236	-	-	-	253,721,236	100.0	-	
1	3	M		Modificado	235,370,815	12,376,222	-	-	247,747,037	-	-	-	247,747,037	100.0	-	
1	3	M		Devengado	235,370,815	12,376,222	-	-	247,747,037	-	-	-	247,747,037	100.0	-	
1	3	M		Pagado	232,453,127	10,793,308	-	-	243,246,435	-	-	-	243,246,435	100.0	-	
1	3	M		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	96.3	87.2	-	-	95.9	-	-	-	95.9			
1	3	M		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.8	87.2	-	-	98.2	-	-	-	98.2			
1	3	M	001	Actividades de Apoyo Administrativo												
1	3	M	001	Aprobado	241,345,014	12,376,222	-	-	253,721,236	-	-	-	253,721,236	100.0	-	
1	3	M	001	Modificado	235,370,814	12,376,222	-	-	247,747,036	-	-	-	247,747,036	100.0	-	
1	3	M	001	Devengado	235,370,814	12,376,222	-	-	247,747,036	-	-	-	247,747,036	100.0	-	
1	3	M	001	Pagado	232,453,127	10,793,308	-	-	243,246,435	-	-	-	243,246,435	100.0	-	
1	3	M	001	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	96.3	87.2	-	-	95.9	-	-	-	95.9			
1	3	M	001	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.8	87.2	-	-	98.2	-	-	-	98.2			

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
ESTADO DEL GASTO POR CATEGORÍA-PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras en pesos)

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	INVERSIÓN
1	3	0		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión												
1	3	0		Aprobado	7,103,347	836,151	-	-	7,939,498	-	-	-	-	7,939,498	100.0	-
1	3	0		Modificado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	-	8,111,543	100.0	-
1	3	0		Devengado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	-	8,111,543	100.0	-
1	3	0		Pagado	7,193,610	370,183	-	-	7,563,793	-	-	-	-	7,563,793	100.0	-
1	3	0		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	101.3	44.3	-	-	95.3	-	-	-	-	95.3		
1	3	0		Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.9	44.3	-	-	93.2	-	-	-	-	93.2		
1	3	0	001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno												
1	3	0	001	Aprobado	7,103,347	836,151	-	-	7,939,498	-	-	-	-	7,939,498	100.0	-
1	3	0	001	Modificado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	-	8,111,543	100.0	-
1	3	0	001	Devengado	7,275,392	836,151	-	-	8,111,543	-	-	-	-	8,111,543	100.0	-
1	3	0	001	Pagado	7,193,610	370,183	-	-	7,563,793	-	-	-	-	7,563,793	100.0	-
1	3	0	001	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Aprobado	101.3	44.3	-	-	95.3	-	-	-	-	95.3		
1	3	0	001	Porcentaje de Ejercicio Pagado/Modificado	98.9	44.3	-	-	93.2	-	-	-	-	93.2		

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


C.R. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado
Fiduciario Especial


LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN


C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración
y Finanzas

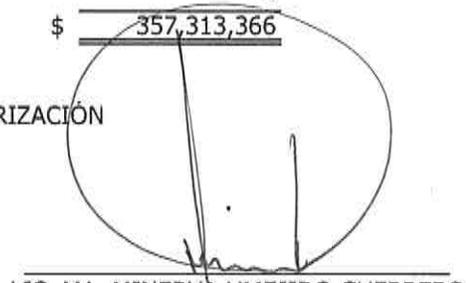

LIC. ABRAHAM MÉNDEZ PALACIOS
Subgerente de Presupuesto
y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes del
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras en pesos)

	Parcial	Total
INGRESOS PRESUPUESTARIOS :		
<u>Recursos propios :</u>		
· Otros ingresos	-	\$ -
<u>Recursos fiscales :</u>		
Transferencias del Gobierno Federal:		
· Para gasto corriente	367,399,272	367,399,272
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES OBTENIDOS		367,399,272
 <u>Más ingresos presupuestarios no contables :</u>		
	-	-
 <u>Menos ingresos presupuestarios no contables :</u>		
Reintegros a TESOFE de presupuesto no ejercido	10,085,919	
Otros ingresos	-13	10,085,906
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$ 357,313,366
 <u>Integración de cifras del estado de actividades:</u>		
· Productos y transferencias del Gobierno Federal	357,313,353	
· Beneficios y productos diversos	13	
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$ 357,313,366	

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial


 LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
 Directora Ejecutiva de Administración
 y Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN


 C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
 Gerente de Administración y Finanzas

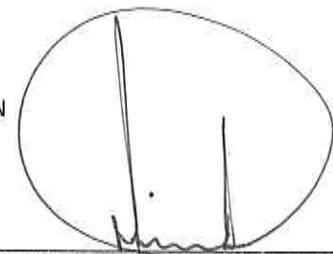

 LIC. ABRAHAM MÉNDEZ PALACIOS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables correspondientes del
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras en pesos)

	Parcial	Total
GASTOS PRESUPUESTARIOS:		
<u>Gasto corriente :</u>		
Servicios personales	\$ 239,646,737	
Materiales y suministros	7,040,214	
Servicios generales	110,626,401	
Ayudas, subsidios y transferencias	-	\$ 357,313,352
<u>Inversión física :</u>		
Bienes muebles	-	
Obra pública	-	
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		357,313,352
 <u>Más gastos contables no presupuestales :</u>		
. Salidas de ejercicios anteriores	480,095	
. Depreciación del ejercicio (Virtual)	1,276,932	1,757,027
		1,757,027
 <u>Menos gastos contables no presupuestales :</u>		
. Entradas en el ejercicio	178,682	178,682
		178,682
TOTAL DE GASTOS CONTABLES		\$ 358,891,697
 <u>Integración de cifras del estado de actividades :</u>		
. Servicios personales	239,646,737	
. Materiales y suministros	6,955,680	
. Servicios generales	108,924,348	
. Honorarios Fiduciario	2,088,000	
. Depreciación del ejercicio (Virtual)	1,276,932	
TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$ 358,891,697	

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial


 LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
 Directora Ejecutiva de Administración
 y Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN


 C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
 Gerente de Administración y Finanzas

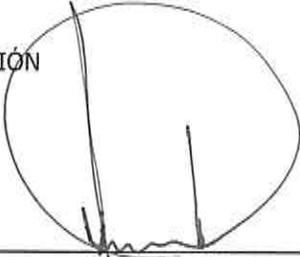

 LIC. ABRAHAM MÉNDEZ PALACIOS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras en pesos)

<u>Descripción</u>	<u>Saldos finales</u>
Ingresos presupuestales obtenidos	\$ 367,399,272
Gasto presupuestal programable	357,313,353
Superavit presupuestal	<u>10,085,919</u>
 <u>Más :</u>	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de actividades	\$ <u>13</u>
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de actividades	<u>178,682</u> 178,695
 <u>Menos :</u>	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de actividades	10,085,919
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de actividades	\$ <u>1,757,027</u> <u>11,842,946</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	\$ <u><u>(1,578,331)</u></u>

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial


 LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
 Directora Ejecutiva de Administración
 y Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN


 C. SALVADOR ROSILLO GARFÍAS
 Gerente de Administración y Finanzas


 LIC. ABRAHAM MÉNDEZ PALACIOS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(FIRCO)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2014.
(Cifras en miles de pesos con un decimal)

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FIDEICOMISO

La Entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1º de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la Abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria; y en forma reciente en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre la entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

El objeto principal de la Entidad, consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el ejecutivo federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1º de julio de 2003, se abroga la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.



Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; Decreto que enuncia que el objeto del Fideicomiso es:

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;
- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2006 se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), como Fiduciario Sustituto y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, como Fiduciario Sustituido. De conformidad con dicho convenio y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, capítulo de la "Sustitución Fiduciaria", que a la letra dice:



"LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO ANTES (FINANCIERA RURAL), en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, establecidas en el DECRETO, sustituye al BANRURAL como Fiduciario en el FIRCO, aceptando con ello todos los derechos y obligaciones que deriven del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso y de Sustitución Fiduciaria".

"Derivado de la Sustitución Fiduciaria, todas y cada una de las referencias hechas a BANRURAL, en su carácter de Fiduciario Sustituido, en cualquier Ley, Decreto, Acuerdo, documento o registro, se entenderán hechas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciario Sustituto"

2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Fideicomiso para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2014
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Deuda Pública
- Ley Federal de Responsabilidad Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Instituciones de Crédito
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Código Fiscal de la Federación
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF para el ejercicio fiscal 2014
- Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Oficios Circulares y lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.
- Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública
- Clasificador por objeto del Gasto emitido por la SHCP.
- Reglas de Operación vigentes del Fideicomiso.
- Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.

3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La H. Cámara de Diputados expidió el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 (PEF 2014), a través del cual se autorizó al Fideicomiso de Riesgo Compartido recursos presupuestales asociados a 3 Programas Presupuestarios de naturaleza adjetiva: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios (P001); el de Actividades de Apoyo Administrativo (M001); y de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (O001).

Por la naturaleza de estos Programas no tienen vinculadas metas programáticas a cumplir, toda vez que corresponden a actividades de control y apoyo para la consecución de los Programas que conviene el FIRCO con la SAGARPA durante el ejercicio presupuestal.

El 18 de diciembre de 2013, la SAGARPA publicó en el Diario Oficial de la Federación los Acuerdos por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los diferentes Programas del Sector durante 2014, y con base en ellos, se suscribió con la Coordinadora Sectorial, el Convenio de Colaboración y sus Anexos Técnicos para que la Entidad participara en la ejecución de los Programas: Productividad y Competitividad Agroalimentaria (S257) y Fomento a la Agricultura (S259).

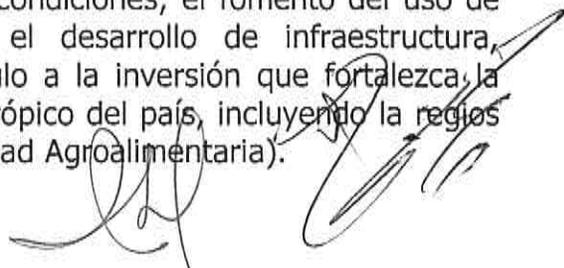
La SAGARPA realizó la transferencia de recursos presupuestales para otorgar incentivos directos a la población objetivo señalada en la Regla de Operación de cada Programa, los cuales no formaran parte del patrimonio del FIRCO, ya que corresponde a un subsidio federal asignado a la SAGARPA.

No obstante lo anterior, la Coordinadora Sectorial también transfirió recursos que se integraron al Presupuesto de Egresos del FIRCO, correspondiente a los gastos asociados a la operación de los programas S257 y S259 descritos anteriormente.

En su carácter de instancia ejecutora, el FIRCO tiene la obligación de informar en forma periódica a la SAGARPA de los avances físico y financieros, presentar la comprobación del recurso al cierre del ejercicio fiscal, así como integrar el Informe de la Cuenta Pública de dichos Programas, los Beneficiarios que recibieron los incentivos, y señalar los recursos pagados, devengados y no devengados, así como aquellos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Los objetivos de los programas encomendados al FIRCO, fueron los siguientes:

- a) Contribuir a incrementar la productividad y competitividad del sector, mediante el acceso a crédito en mejores condiciones; el fomento del uso de instrumentos de riesgos de mercado; el desarrollo de infraestructura, equipamiento y Agroparques; y el estímulo a la inversión que fortalezca la actividad agropecuaria y pesquera en el trópico del país, incluyendo la región Sur Sureste (Productividad y Competitividad Agroalimentaria).



- b) Incrementar la producción y productividad agrícola y el uso sustentable de los recursos Naturales, con el fin de coadyuvar a elevar el ingreso de los productores, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza (Fomento a la Agricultura).

RESULTADOS PROGRAMÁTICOS DEL EJERCICIO 2014:

PROGRAMAS OPERADOS COMO INSTANCIA EJECUTORA.

Durante el transcurso del ejercicio de 2014, la SAGARPA designó al Fideicomiso como instancia ejecutora en 2 Programas sujetos a Reglas de Operación con diversos componentes, y se dio continuidad con el desarrollo de los Programas financiados con recursos de Instituciones Financieras Internacionales que al término del año representaron recursos por \$2,169,967.8 miles, los cuales de acuerdo con la documentación analizada, todas las adecuaciones implementadas al presupuesto 2014 autorizado al FIRCO para gastos asociados, fueron registradas y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; soportados con los Convenios suscritos con la SAGARPA para la operación de los diversos Programas, presentando los siguientes resultados:

A. Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria

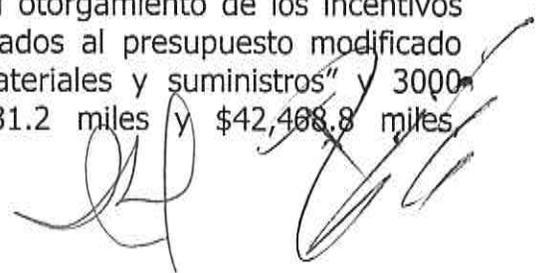
El Fideicomiso de Riesgo Compartido participó en 3 componentes del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria:

- I. Productividad Agroalimentaria
- II. Desarrollo Productivo del Sur Sureste
- III. Sistema Nacional de Agroparques

A continuación se presenta la asignación y resultados alcanzados en cada uno de ellos:

I. Productividad Agroalimentaria

De acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito con la SAGARPA el 31 de enero de 2014, y su Anexo Técnico del 25 de febrero del mismo año, se convino una asignación original de \$1,660,900.0 miles, de los cuales el 97.2% corresponde a recursos destinados a incentivos directos (\$1,615,000.0 miles), y el 2.8% para cubrir los gastos asociados a la operación para el otorgamiento de los incentivos (\$45,900.0 miles). Estos últimos, fueron incorporados al presupuesto modificado autorizado al FIRCO, en los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales", por un monto de \$3,431.2 miles y \$42,468.8 miles, respectivamente.



Al cierre del ejercicio fiscal los recursos convenidos con el FIRCO, destinados a apoyos directos, tuvieron un presupuesto ejercido de \$1,897,088.7 miles, cifra inferior en \$97,678.0 miles (4.9 por ciento respecto al presupuesto convenido) derivado de los desistimientos y cancelaciones realizadas por los beneficiarios de los incentivos.

El objetivo de este concepto de incentivo es incrementar y modernizar la capacidad de procesamiento y el manejo de productos agropecuarios y pesqueros, incluyendo productos alimenticios.

La cobertura de operación fue a nivel nacional y su población objetivo la constituyen productores agropecuarios y pesqueros, ya sea, personas físicas o morales que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, y servicios del sector agroalimentario, en su conjunto u otras actividades productivas definidas por la SAGARPA, con necesidades de financiamiento o que requieran incrementar su escala productiva mediante la creación de grupos con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que busque obtener certidumbre en la comercialización de sus productos.

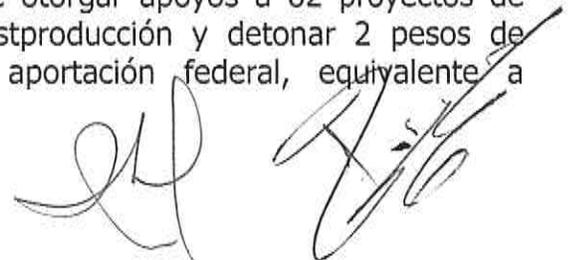
El componente se encuentra integrado por cinco tipos de incentivo:

a. Infraestructura y equipamiento en postproducción:

La población objetivo de este incentivo fueron los productores, que se dedican a las ramas productivas básicas y que, como personas físicas o morales, propongan proyectos de inversión en postproducción agrícola, pecuaria y pesquera, y que, simultáneamente, se encuentre ubicada en los municipios incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, o en áreas prioritarias del Sur-Sureste, o en municipios de alta y muy alta marginación conforme a la clasificación de CONAPO.

El monto máximo de apoyo por persona física o por socio activo de pleno derecho de la persona moral fue de \$800.0 miles, asimismo, el monto máximo sumando los distintos conceptos de apoyo, no podrá exceder los \$10,000.0 miles por proyecto, ni representar más del 50% de la inversión total.

Se autorizó en este componente una asignación original para incentivos directos de \$664,240.0 miles, a fin de otorgar apoyos a 82 proyectos de infraestructura y equipamiento en postproducción y detonar 2 pesos de inversión total por cada peso de aportación federal, equivalente a \$1,328,480.0 miles de inversión total.



Derivado del compromiso establecido por la SAGARPA en el Proyecto Estratégico del Plan Michoacán 2014, se realizó una redistribución presupuestal para incrementar la asignación al componente para alcanzar un importe de \$ 911,386.6 miles, con el propósito de otorgar apoyos a 160 proyectos de infraestructura y equipamiento en postproducción y detonar 2 pesos de inversión total por cada peso de aportación federal, equivalente a \$1,822,773.1 miles de inversión total.

La Coordinadora Sectorial con el oficio 212.2014.000573 autorizó que los recursos presupuestales que se generen por desistimientos o cancelaciones posteriores a la autorización, se reasignen al concepto de incentivo, lo que incrementó el presupuesto para apoyos directos por \$968,970.7 miles, incluyendo rendimientos financieros obtenidos durante el ejercicio fiscal.

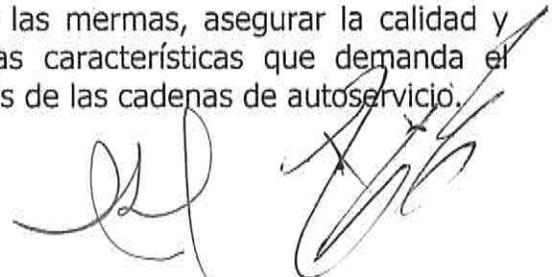
Al 31 de diciembre de 2014, se recibieron 934 solicitudes que representaron un monto de \$4,271,503.3 miles, de las cuales se autorizaron 188 proyectos que representaron apoyos por \$946,127.8 miles, recursos que se encuentran devengados en su totalidad, resultando un ejercicio del 97.6% respecto al presupuesto modificado.

Se atendieron proyectos en 25 Entidades Federativas, con excepción de Colima, Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco.

Se apoyaron a 3,288 beneficiarios, de los cuales 39.8% son mujeres y el 60.2% hombres, lo que generará una inversión total de \$2,130,748.3 miles, y una vez que se encuentren en funcionamiento generarán 4,353 empleos permanentes y 2,245 empleos temporales durante 7 meses en promedio.

Es importante resaltar que dentro de los apoyos otorgados, 104 proyectos correspondieron a municipios incluidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre que representó una inversión de 554.4 millones de pesos, los cuales sumados a las aportaciones de los beneficiarios generaron una inversión total de \$1,235.2 millones de pesos, lo que representó que más de la mitad de los incentivos entregados (58.6%) correspondieran en apoyos a este tipo de municipios.

Los incentivos se orientaron principalmente para apoyar los sistemas productos entre los que destacan hortalizas, flores y frutas, para proyectos de selección, empaque y procesamiento con sistemas de enfriamiento para incrementar la vida de anaquel, reducir las mermas, asegurar la calidad y presentar el producto de acuerdo a las características que demanda el consumidor final, frecuentemente a través de las cadenas de autoservicio.



En una segunda vertiente se continuó con la política pública de promover la sanidad e inocuidad de todo producto cárnico destinado al consumo humano, incluyendo la estandarización y finalización del ganado y su sacrificio y proceso en condiciones TIF, mediante el apoyo a los proyectos de acopio de ganado y de establecimientos TIF privados.

Se superó la meta programada de proyectos atendidos en 17.5% y se detonó una inversión de \$2.25 por cada peso federal invertido bajo esta modalidad.

- b.** Infraestructura y equipamiento en postproducción de nuevos esquemas asociativos, en municipios incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, en áreas prioritarias del Sur Sureste o en municipios de alta o muy alta marginación en todo el país:

El objetivo específico de este componente es incrementar y modernizar la capacidad de procesamiento y manejo de productos agropecuarios y pesqueros, incluyendo productos alimenticios.

En relación a este Concepto de Incentivo, los apoyos se dirigen a personas morales, formadas por productores o en alianza con productores, que incluyan entre otros:

- a) La Proveeduría en materia prima o
- b) Mejores prácticas de administración y comercialización,
- c) Responsabilidad Social, y

Que el lugar donde se implemente el proyecto, este ubicado en alguno de los municipios:

- a) Contemplados en el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre o
- b) Formen parte de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Sur-Sureste o
- c) Esté catalogado como de alta o muy alta marginación

Esta modalidad de incentivos se orientó a contribuir para atender a productores, que se dedican a las ramas productivas básicas y que, como personas físicas o morales, proponen proyectos de inversión en postproducción agrícola, pecuaria y pesquera, con un mayor porcentaje de apoyos para la población objetivo que se integre en nuevos esquemas asociativos y que, simultáneamente, se encuentre ubicada en los municipios incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, en áreas prioritarias del Sur - Sureste, y en los municipios de alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO



El monto máximo de apoyo por persona física o por socio activo de pleno derecho de la persona moral fue de \$ 800.0 miles, asimismo, el monto máximo sumando los distintos conceptos de apoyo, no podrá exceder de los \$5,000.0 miles por proyecto, ni representar más del 70% de la inversión total.

La SAGARPA asignó recursos por \$285,000.0 miles para este tipo de incentivo, con la finalidad de otorgar apoyos a 71 proyectos de infraestructura y equipamiento en postproducción y detonar \$1.50 de inversión total por cada peso de aportación federal, equivalente a \$427,500.0 miles de inversión total.

Derivado de la instrumentación del Plan Michoacán 2014 y la redistribución presupuestal entre los tipos de incentivos que conforman el Componente, se autorizó una reducción a esta modalidad para ubicarse en \$98,545.6 miles con una meta reprogramada de 25 proyectos a atender.

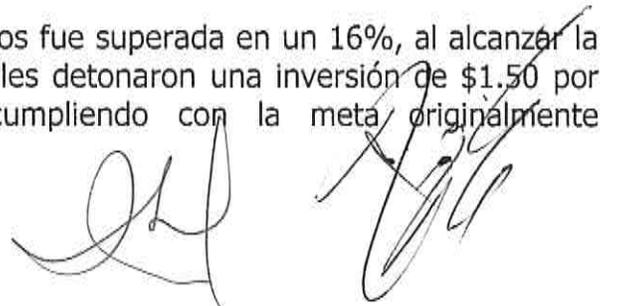
Al 31 de diciembre de 2014, se recibieron 76 solicitudes que representaron un monto de \$249,152.9 miles, de éstas, 29 fueron autorizadas por un monto de \$98,517.9 miles, lo que representó un ejercicio del 99.9% del presupuesto modificado autorizado.

La inversión generada con los 29 proyectos ascendió a \$145,971.1 miles, la cual incluye \$38,931.7 miles en efectivo y \$8,521.5 miles a través de créditos obtenidos por los beneficiarios.

Las Entidades Federativas que recibieron apoyos de este incentivo fueron: Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Oaxaca y Puebla, esta última recibió el 47.1% de los proyectos autorizados.

De los 29 proyectos autorizados, 22 correspondieron a municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre, los cuales recibieron \$71,579.6 miles de pesos en apoyo al concepto de Incentivo para Infraestructura y Equipamiento en Postproducción de Nuevos Esquemas Asociativos, así como municipios prioritarios del Sur Sureste con alta y muy alta marginación, lo que generó una inversión total de \$107,338.1 miles de pesos, mismos que beneficiaron de manera directa a 298 productores y generó 418 empleos permanentes y 147 temporales durante 5 meses en promedio.

La meta modificada de 25 proyectos fue superada en un 16%, al alcanzar la atención de 29 proyectos, los cuales detonaron una inversión de \$1.50 por cada peso federal invertido, cumpliendo con la meta originalmente programada.



c. Infraestructura y equipamiento para establecimientos TIF Municipales:

El objetivo de este incentivo es incrementar y modernizar las instalaciones de los Centros de Sacrificio de administración municipal para que se incorporen al modelo de Tipo Inspección Federal (TIF), mediante el apoyo en infraestructura y/o equipamiento.

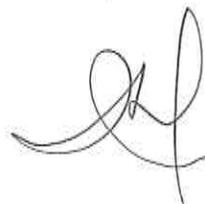
Los montos de incentivo fueron de hasta el 50% de la inversión en infraestructura y equipamiento, sin rebasar los \$20,000.00 por proyecto, así como también, Asistencia Técnica y/o acompañamiento Empresarial, hasta el 5% del total del incentivo, sin rebasar \$300.0 miles por proyecto.

La cobertura de esta modalidad es nacional y esta dirigida a Gobiernos Municipales y Personas Morales con participación mayoritaria de un Gobierno Municipal, que requieran mediante un proyecto económicamente viable, brindar los servicios de sacrificio de animales, almacenamiento y procesos cárnicos bajo el esquema Tipo Inspección Federal, para garantizar productos sanos e inocuos a sus poblaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de las Reglas de Operación del Programa, los apoyos del Gobierno Federal deben tener como contraparte la aportación de los productores de un mínimo del 50% de la inversión considerada, reduciendo de esta manera el monto del subsidio otorgado por proyecto. Esta contraparte puede estar representada por recursos de los propios beneficiarios o por créditos obtenidos por los mismos para la realización de su proyecto.

La determinación de beneficiarios se apegó a lo establecido en el Anexo III del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, los cuales consideran la atención al mayor número de productores y uso sustentable de los recursos naturales; aspectos cualitativos para la priorización de proyectos, como grado de marginación de la comunidad en la que se ubicará el proyecto y promoción del empleo.

De acuerdo con la distribución original comunicada por la SAGARPA, se programaron recursos por \$190,000.0 miles, sin embargo, derivado de la redistribución presupuestal realizada entre incentivos que integran el componente y los desistimientos que se presentaron durante el ejercicio, la asignación modificada ascendió a \$143,083.9 para el otorgamiento de apoyos directos.



Al 31 de diciembre de 2014, se registraron 22 solicitudes en el Sistema Único de Registro de Información (SURI_FIRCO), por un monto de \$305,086.9 miles, ubicadas en 10 Gerencias Estatales, de las cuales fueron dictaminadas favorablemente 16 solicitudes, sin embargo, en 6 casos se desistieron de continuar con su participación, por lo que al término del ejercicio se apoyaron 10 proyectos por un monto de apoyo de \$1 43,083.9 miles, recursos que fueron pagados a los beneficiarios, cumpliendo con el 100% del ejercicio del presupuesto previsto para este fin.

Los beneficiarios de los incentivos realizaron aportaciones en efectivo por \$134,833.0 miles y \$23,864.6 a través de la obtención de créditos, los cuales sumados a los recursos federales autorizados, se detonó una inversión total de \$301,781.4 miles, equivalente a \$2.11 por cada peso federal invertido.

Se generaron 517 empleados permanentes y 171 temporales durante cinco meses en promedio, en las Entidades Federativas que se recibieron los apoyos: Coahuila, Durango, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Sonora y Zacatecas. Se beneficiaron a siete municipios incluidos en la Cruzada Nacional contra el Hambre y representó una inversión de \$99.0 millones de pesos.

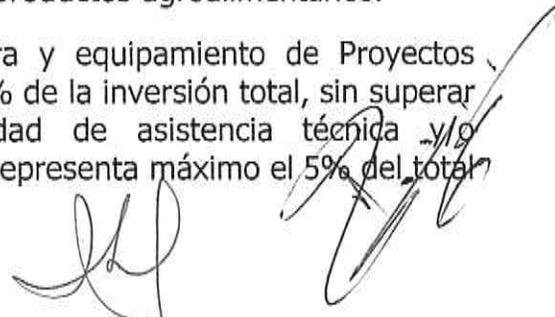
d. Infraestructura y equipamiento de proyectos de Alto Impacto:

El objetivo de este incentivo promover que las unidades económicas rurales cuenten con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través del incentivo al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico.

La población que se atiende con este incentivo son personas físicas y morales con actividad en el sector agroalimentario, agropecuario y pesquero que busquen incrementar y modernizar la capacidad de procesamiento y manejo de productos agropecuarios y pesqueros, incluyendo productos alimenticios.

Para efectos de la recepción de apoyos, se entiende por Proyectos Integrales de Alto Impacto a los que resuelvan un problema de cobertura regional, estatal o nacional, considerando acciones y apoyos desde la actividad productiva primaria procesamiento, transformación, industrialización, (infraestructura, laboratorios, desarrollo de capacidades y acompañamiento empresarial, asistencia técnica y equipamiento, comercialización, entre otros), para el manejo y procesamiento de productos agroalimentarios.

Se otorgan incentivos para Infraestructura y equipamiento de Proyectos Integrales de Alto Impacto hasta por el 50% de la inversión total, sin superar los \$30,000.0 miles, y en la modalidad de asistencia técnica y/o acompañamiento empresarial, el incentivo representa máximo el 5% del total del incentivo, sin exceder los \$300.0 miles.



La cobertura es a nivel nacional y en el año 2014 se autorizaron proyectos en 17 Gerencias Estatales, cuya meta original fue otorgar incentivos a 20 proyectos, meta que fue superada en un 35% al alcanzar 27 proyectos apoyados.

El FIRCO destinó \$399,968.9 miles de pesos, equivalente al 37.0% de la inversión realizada, misma que ascendió a \$1,082,160.5 miles y que incluye la aportación de los beneficiarios, la cual representó el 63.0% del total del costo de los proyectos.

Los incentivos permitieron generar 13,727 empleos directos, de los cuales 16.6% fueron permanentes y 83.4% temporales, considerando los períodos del calendario agrícola de cada región.

e. Equipamiento de Laboratorios para sanidad, inocuidad y calidad:

El objetivo de este componente es incrementar y modernizar la capacidad de procesamiento y manejo de productos agropecuarios y pesqueros incluyendo productos alimenticios.

La población objetivo son los productores agropecuarios pesqueros, ya sean, personas físicas y morales que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, y servicios del sector Agroalimentario, en su conjunto u otras actividades productivas definidas por la Secretaría, con necesidades de financiamiento o que requieran incrementar su escala productiva mediante la creación de grupos con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que busque obtener certidumbre en la comercialización de sus productos.

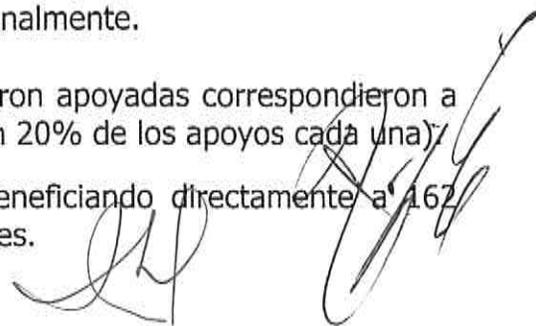
La asignación original prevista para esta modalidad ascendió a \$10,260.0 miles, misma que fue modificada en el mes de agosto a \$11,820.0 miles para alcanzar una meta de equipamiento de 5 laboratorios.

Se recibieron 26 solicitudes, de las cuales 10 fueron canceladas, dictaminando favorablemente 16 proyectos, de las cuales se desistieron 6 para concluir con 10 proyectos autorizados por un monto de \$11,538.6 miles, equivalentes al 97.6% del presupuesto modificado autorizado.

La meta alcanzada fue superior en 100% a la programada al atender 10 proyectos respecto a los 5 programados originalmente.

Las principales cadenas productivas que fueron apoyadas correspondieron a la vid, granos y oleaginosas, cárnicos (con un 20% de los apoyos cada una).

Se generaron 97 empleos permanentes, beneficiando directamente a 162 personas, de las cuales el 20% fueron mujeres.



La inversión generada con cada peso federal invertido fue de \$1.76 pesos en Aguascalientes, Comarca Lagunera, Jalisco, Hidalgo, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

II. Desarrollo Productivo del Sur Sureste:

El segundo componente del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria que participó el FIRCO como Unidad Ejecutora fue el Desarrollo Productivo del Sur Sureste, cuyo objetivo es fomentar la productividad agropecuaria y acuícola, con potencial y demanda en el mercado de actividades elegibles, a través del otorgamiento de incentivos directos sin financiamiento, preferentemente en localidades que estén clasificadas como de media, alta y muy alta marginalidad según el Consejo Nacional de Población y los municipios comprendidos en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

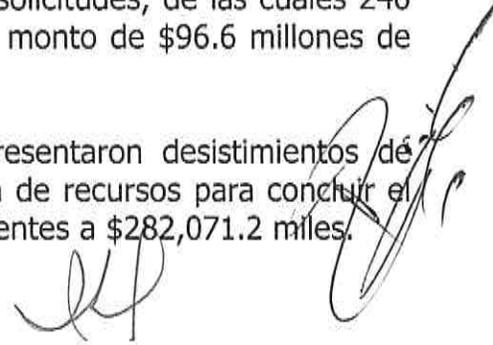
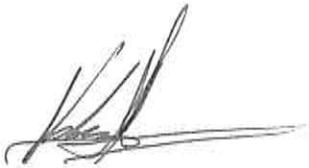
La población objetivo del componente fueron los productores agropecuarios y pesqueros, fueran personas físicas o morales que se dedicaran a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, así como servicios del sector Agroalimentario, en su conjunto u otras actividades productivas definidas por la SAGARPA, con necesidades de financiamiento o que requirieran incrementar su escala productiva mediante la creación de grupos con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que buscaran obtener certidumbre en la comercialización de sus productos

La cobertura del componente comprendió a los Estados de Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán,

La asignación original de recursos fue de \$188,180.0 miles, sin embargo, derivado del Compromiso Presidencial 157 de "Aumentar la productividad en los municipios de Tierra Blanca, Veracruz y municipios aledaños", se autorizó un incremento de recursos para alcanzar un importe de \$284,760.0 miles, con una meta de apoyar a 280 Unidades Económicas con Incentivos Directos sin Financiamiento para la Reactivación de la Producción.

Se recibieron 2,681 solicitudes de apoyo, por un monto de 1,411.4 millones de pesos, monto que excedió en más del 750% el presupuesto asignado, por lo que al término del ejercicio se autorizaron 1,338 solicitudes, de las cuales 246 correspondían al Compromiso Presidencial por un monto de \$96.6 millones de pesos.

No obstante las autorizaciones realizadas, se presentaron desistimientos de beneficiarios, por lo que se realizó la reasignación de recursos para concluir el 2014 con la operación de 1,199 proyectos, equivalentes a \$282,071.2 miles.



III. Sistema Nacional de Agroparques:

El tercer componente del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria fue el Sistema Nacional de Agroparques, cuyo objetivo es contribuir al impulso de la productividad en el Sector Agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico a través de Agroparques que son espacios físicos provistos de infraestructura básica y complementaria donde convergen diferentes actividades agroalimentarias que adicionan valor, incrementan productividad y competitividad.

La población objetivo del componente, fueron los productores agropecuarios pesqueros, ya sean, personas físicas y morales que se dedicaran a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, y servicios del sector Agroalimentario, en su conjunto u otras actividades productivas definidas por la Secretaría, con necesidades de financiamiento o que requieran incrementar su escala productiva mediante la creación de grupos con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que buscaran obtener certidumbre en la comercialización de sus productos.

La cobertura del componente fue a nivel nacional, y para tal efecto, se acordó con la SAGARPA destinar \$95,000.0 miles que permitieran apoyar el diagnóstico y/o proyectos ejecutivos para el desarrollo integral de Agroparques, a fin de alcanzar una meta de 5 proyectos al término del 2014.

Se recibieron 19 solicitudes de las cuales se dictaminaron favorablemente 10 de ellas, mismas que fueron sometidas a consideración del Comité Técnico Nacional, mismo que aprobó 7 cuyo monto ascendió a \$29,384.6 miles de pesos, lo que generó aportaciones de los beneficiarios por \$12,967.7 miles.

Los incentivos se aplicaron en los Estados de Baja California, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas.

Derivado de la falta de proyectos con viabilidad de ser financiados por el componente, durante el ejercicio presupuestal se realizó el reintegro de \$65.6 millones de pesos de los recursos originalmente autorizados, por lo que solo se ejerció el 30.8% del presupuesto del componente.

Se beneficiaron a 2,192 personas de las cuales una cuarta parte fueron mujeres, atendiendo principalmente a cadenas productivas de hortalizas, granos y ganado porcícola.

B. Programa de Fomento a la Agricultura

El objetivo del Programa es contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante el otorgamiento de incentivos y contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agroclusters; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

Tiene una cobertura nacional y su población objetivo son los productores y organizaciones que se dediquen a actividades primarias, de transformación y comercialización, o agregando valor a la cadena productiva.

El FIRCO participó como Unidad Ejecutora en el componente de Bioenergía y Sustentabilidad, cuya población objetivo específica son personas físicas o morales que se dediquen a procesos productivos primarios en actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, otorgando incentivos para promover prácticas sustentables, como el aprovechamiento, generación y uso de energías renovables, el uso eficiente de la energía, la producción sustentable de bioenergéticos, cultivos orgánicos, la producción y uso de bioinsumos, y nuevos productos de la bioeconomía.

A través del Convenio de Colaboración suscrito con la Coordinadora Sectorial, se acordó un presupuesto original de \$190,890.9 miles de pesos, los cuales fueron incrementados en el mes de octubre por \$2,190.9 miles de pesos, mas \$1,408.0 miles correspondientes a rendimientos financieros para alcanzar un total de \$194,489.8 miles de pesos.

Se ejerció un total de \$192,400.4 miles de pesos, lo que representó el 100% de los recursos presupuestados.

La meta programada originalmente en este componente fue apoyar 250 proyectos de bioenergéticos, energías renovables, eficiencia energética, bioeconomía y otros incentivos, la cual se incrementó a 255 por la ampliación de recursos autorizada.

Al término del ejercicio se otorgó el apoyo a 407 proyectos, lo que representó superar la meta en 60% respecto a lo programado, con un importe ejercido de \$192,400.0 miles y aportaciones de los beneficiarios del orden de \$224,209.3 miles



A través de la operación del Componente, se pretende mejorar el índice energético de los sistemas de producción apoyados, reducir el consumo de energía eléctrica y las emisiones a la atmósfera de Gases Efecto Invernadero (GEI) como es el CO₂ (dióxido de Carbono), por otra parte, el aprovechamiento de los residuos orgánicos provenientes de excretas y vegetales principalmente para compostear y producir humus y lixiviados de lombriz, con alto contenido de nutrientes para los cultivos.

Se benefició a 189 personas físicas y 218 personas morales, que en su conjunto favorecen a 14,478 productores y se prevé generar 994 empleos directos.

Se estima reducir la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero (GEI) en 81,791 toneladas anuales de CO₂ equivalente; si se considera que un auto en promedio emite 2 toneladas equivalentes de CO₂ al año, las emisiones referidas de 81,791 toneladas equivalentes de CO₂, equivaldrían a retirar de la circulación a 40,895 autos al año.

C. Proyecto de Bioeconomía del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

Con fecha 07 de diciembre de 2009, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, Anexo 8, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, vertiente Medio Ambiente, Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, "Bioenergía y Fuentes Alternativas" asigna un presupuesto de \$1,100,000.0 miles y establece que se integrarán al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

La autorización del Proyecto por parte del Comité Técnico del Fondo se realizó el 6 de septiembre de 2010, mediante el Acuerdo No. 18/2010 de dicho grupo colegiado, durante su Séptima Sesión Ordinaria.

El 22 de diciembre de 2010, mediante acuerdo 27/2010, el Comité Técnico del FONDO autorizó los Lineamientos Generales y Específicos para la operación del Proyecto. Finalmente, el 9 de marzo de 2011, mediante acuerdo No. 30/2011, el Comité Técnico autorizó la inclusión en el Proyecto de la Línea de Acción de Eficiencia Energética en el Sector Agroalimentario. El FONDO aporta, para la operación del Proyecto, recursos hasta por 1,000 millones de pesos.

De este total de recursos, se destinaron a las Líneas de Acción operadas por el FIRCO \$500.0 millones de pesos, para el otorgamiento de apoyos directos del Proyecto, gastos asociados a su operación y gastos de auditoría.



Con fecha de 29 de agosto del 2013, en su Décima Octava Sesión Ordinaria y mediante Acuerdo 86/2013, el Comité Técnico del Fondo autorizó la inclusión de la Línea de Acción "Producción de Biofertilizantes y Abonos Orgánicos" dentro de las Líneas de Acción operadas por este Fideicomiso.

A través de la operación de Proyecto de Bioeconomía 2010, se pretende contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria, mediante el otorgamiento de apoyos que permitan inducir una nueva estructura productiva a través de la producción de biocombustibles y el uso de energías renovables.

La cobertura del Proyecto es a nivel nacional para brindar apoyos para financiar parcialmente las inversiones para proyectos enmarcados en las cinco líneas de acción definidas para ser operadas por el FIRCO.

Los montos de los apoyos varían de acuerdo al tipo y línea de acción, las cuales se orientan a la multiplicación de de semillas, plantas y material vegetativo para la producción de insumos bioenergéticos; el establecimiento de cultivos a nivel comercial para la producción de insumos bioenergéticos; apoyo a proyectos de plantas piloto y/o proyectos innovadores de producción de insumos para bioenergéticos; proyectos de uso de energía renovable en actividades productivas del sector agropecuario; eficiencia energética en el sector agroalimentario; y producción de biofertilizantes y abonos orgánicos.

La población objetivo del proyecto se enfoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, constituidas conforme a la legislación en materia agrícola, ganadera, mercantil, civil, agraria, entre otras que de manera individual u organizada y sin distinción de género, se dediquen a procesos productivos primarios en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícola, agroindustriales y del sector rural en su conjunto y/o relacionadas con la producción de insumos para bioenergético y de Biofertilizantes y abonos orgánicos, el uso eficiente y sustentable de la energía en sus procesos productivos y/o el uso de energías renovables o alternativas en actividades productivas del sector agropecuario.

De conformidad con el oficio 312.-219/2013 de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles de la SAGARPA, de fecha 28 de mayo de 2013, quien es la Unidad Responsable del Proyecto, autorizó que los recursos devengados de ejercicios anteriores o reintegros que se generen por desistimientos de proyectos aprobados, no se reintegren y se apliquen los recursos para la implementación de las Líneas de Acción acordadas con el FIRCO, por lo que las economías obtenidas al término del ejercicio no fueron reintegradas para dar continuidad a las acciones comprometidas en el marco de operación del Proyecto.



El presupuesto estimado para el ejercicio 2014, derivado de los remanentes de años anteriores, ascendió a 37.0 millones de pesos, de los cuales se ejercieron \$36,388.5 miles, lo que representó el 98.4% de los recursos previstos en el año 2014.

Las metas del proyecto para 2014 fue atender 100 proyectos, recibiendo 120 solicitudes por un importe de \$44,126.5 miles, de las cuales se presentaron desistimientos que originaron que se beneficiaran únicamente 99 proyectos por un importe de \$36,388.5 miles, quedando pendiente de pago un proyecto que se cubrirá durante el primer trimestre de 2015.

Los recursos invertidos generaron aportaciones de los beneficiarios por \$46,105.9 miles, lo que representó que por cada peso invertido se propició una inversión de 2.3 pesos de los productores beneficiarios.

Los proyectos realizados se ubicaron en las Gerencias Estatales siguientes: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Comarca Lagunera, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

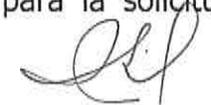
Las cifras acumuladas de 2011 al 2014 han permitido canalizar \$411,757.3 miles, para atender 924 solicitudes que representan un 15.5% más de los 800 programados para todo el proyecto.

D. Proyectos con Recursos Internacionales

La SAGARPA, por mediación del FIRCO, concertó con el Banco Mundial el "Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable" (PDRS), el cual tiene por objeto contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que incidan en la mitigación de los impactos del Cambio Climático, mediante la adopción de Energías Renovables y Prácticas de Eficiencia Energética en los procesos productivos de los Agro negocios, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción, favoreciendo la rentabilidad de las empresas.

El Proyecto tiene cobertura nacional para atender a productores y empresarios del sector rural integrados en organizaciones económicas o empresas legalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, que busquen agregar valor a la producción primaria, diversificar sus fuentes de ingreso y empleo, o mejorar su inserción en la cadena producción – consumo, siempre y cuando hagan uso de las energías renovables y de la aplicación de las prácticas y medidas de eficiencia energética en sus procesos productivos.

Este proyecto es el resultado de los esfuerzos de la Secretaría para promover el uso eficiente de energía y el uso de las energías renovables en el campo mexicano, cuya negociación se llevó a cabo en 2008 para la solicitud del



otorgamiento de un Préstamo 7652 MX por USD \$ 50 millones por el Banco Mundial y un Donativo TF 93134 del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), por la cantidad de USD \$10.5 millones, con los cuales se financiarán parcialmente las acciones de las componentes de energía renovable y la aplicación de prácticas de eficiencia energética en los procesos productivos de los Agronegocios.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que incidan en la mitigación de los impactos del Cambio Climático, mediante la adopción de Energías Renovables y prácticas de Eficiencia Energética en los procesos productivos de los Agronegocios, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción, favoreciendo la rentabilidad de las empresas.

Como objetivos específicos se pretende alcanzar lo siguiente:

- Promover en los Agronegocios la generación de energía requerida en sus actividades productivas a base de sistemas de energía renovable, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción que favorezcan la rentabilidad de las empresas y coadyuven en la conservación y protección del medio ambiente.

- Impulsar en los Agronegocios el ahorro y el uso más eficiente de la energía, mediante la incorporación de prácticas y medidas de mayor eficiencia energética, así como la sustitución de motores de baja por los de alta eficiencia, en los sistemas eléctricos y térmicos que intervienen en los procesos productivos de las empresas.

- Fomentar la inversión en bienes de capital de la población rural por mediación de la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas, que hagan uso de las energías renovables, a través del apoyo y puesta en marcha de Agronegocios que fortalezcan la comercialización y su posicionamiento en el mercado.

El proyecto multianual considera la ejecución de 4 vertientes:

1. Tecnologías ambientales sustentables
2. Servicios de apoyo a la producción
3. Fortalecimiento institucional
4. Administración del proyecto.

Cabe señalar que los recursos provenientes del préstamo, no significan un presupuesto incremental para la SAGARPA y/o FIRCO, toda vez que son recursos con carácter de desembolso que se realiza a través de las inversiones que el Gobierno Mexicano canaliza a los programas de la SAGARPA, en donde existe un beneficio a nivel país por la consecución de divisas a tasas blandas.

Como tal, el Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS), no posee un presupuesto autorizado, ya que sus acciones se desarrollan fundamentalmente a través de los Programas Especiales que el FIRCO acuerda con diversas áreas de la SAGARPA. Es decir, las acciones que son reconocibles como elegibles para ser desembolsadas con el Crédito y el Donativo, pueden provenir de diferentes programas especiales.

A finales del año 2013, el Banco Mundial solicitó que se sustituyeran 25 contratos que superaron los 250 mil dólares, los cuales correspondían a acciones de 16 sistemas de biodigestión, 7 prácticas de eficiencia energética y 2 sistemas fotovoltaicos interconectados a red, distribuidos en 14 Gerencias Estatales.

Derivado de lo anterior, se identificaron 55 contratos que sustituyeron los no elegibles por el Banco Mundial, de los cuales 12 correspondieron a biodigestores, 13 prácticas de eficiencia energética, 23 sistemas fotovoltaicos interconectados a red, 5 motogeneradores y 2 sistemas térmicos solares, distribuidos en 5 Gerencias Estatales.

Para 2014, con cargo a los recursos del préstamo adicional, no se estableció una meta como tal, ya que los desembolsos realizados corresponden al cierre del préstamo original cuyo cierre formal fue en diciembre de 2013. Para el trámite de estos desembolsos se utilizaron los cuatro meses denominados "periodo de gracia" que otorga el Banco Mundial para remitir los paquetes de desembolso

En el 2014, se registraron para desembolso ante el Banco Mundial, 263 acciones por un importe de \$126,255.8 miles, lo que representó el 47% de la inversión realizada, toda vez que los beneficiarios aportaron \$138.316.0 miles para una inversión total de \$264,571.8 miles.

La tecnología que fue en mayor medida implementada durante el periodo, fue la referente a sistemas fotovoltaicos interconectados a red, seguida de los sistemas de bombeo de alta eficiencia para riego agrícola.

Es conveniente señalar que originalmente no se tenían contempladas con cargo al crédito acciones de aprovechamiento de biogas para energía eléctrica, eficiencia energética y obras accesorias conectadas a red. No obstante, a través de pláticas realizadas con el Banco Mundial y con el objeto de apoyar el desembolso del Crédito, estas acciones fueron reconocidas con cargo al Préstamo, permitiendo apoyar además vertientes tecnológicas innovadoras de eficiencia energética con cargo al Donativo.

Los resultados obtenidos del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable, durante el período 2008 - 2014 apoyó la instalación de 138 sistemas térmicos solares para el calentamiento de agua, la construcción de 333 biodigestores para generación de energía eléctrica y/o térmica; la incorporación de 179 motogeneradores-turbinas en explotaciones pecuarias que ya contaban con biodigestor (124 con cargo al crédito y 55 con cargo al donativo); 247 sistemas fotovoltaicos interconectados a la red eléctrica, 223 prácticas de medidas de eficiencia energética donde destacan la sustitución de motores de alta eficiencia y la sustitución de sistemas de enfriamiento en Agronegocios (218 acciones con cargo al crédito y 5 con cargo al donativo). Adicionalmente se han canalizado apoyos a 26 obras accesorias para interconexión a red.

Lo anterior equivale a un desembolso en el crédito otorgado de alrededor de USD \$46.8 millones de dólares, lo que representa un 93.6% respecto a los USD \$50 millones originales financiados por el Banco Mundial y un desembolso en el Donativo de USD \$1.3 millones, representando un 12% del Donativo original otorgado.

El impacto acumulado por las 1,146 acciones desembolsadas en el marco del Proyecto es la disminución de emisiones potencial de 608,885 toneladas de CO₂e, lo que equivaldría a dejar fuera de circulación aproximadamente 304,000 automóviles durante un año (considerando que un auto emite alrededor de 2 toneladas de CO₂ anualmente).

La reducción de emisiones antes citada corresponde principalmente al desplazamiento de energía eléctrica proveniente de la red, la sustitución en el uso de combustibles fósiles tradicionales, y la quema de metano por acción de los sistemas de biodigestión anaeróbica.

4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.-

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA, comunicó con el Oficio No. 510.-4362, el presupuesto que aprobó la H. Cámara de Diputados al Fideicomiso para el ejercicio fiscal 2014, cuyo monto ascendió a \$299,920.0 miles.

Durante el ejercicio presupuestal se gestionó ante la Coordinadora Sectorial, 44 afectaciones presupuestarias que fueron registradas y autorizadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La variación neta de recursos fiscales de \$67,479.3 miles se integran por las adecuaciones presupuestarias externas e internas de ampliaciones en un importe de \$113,416.6 miles y disminuciones de \$45,937.3 miles, de las cuales 12 correspondieron a ampliaciones líquidas por un importe de \$ 86,498.3 miles, 9 reducciones líquidas por \$19,019.0 miles y 23 modificaciones compensadas, lo que significó al término del ejercicio un presupuesto modificado autorizado de \$367,399.3 miles.

Las ampliaciones realizadas en el Capítulo de Servicios personales ascendieron a \$113,416.6 miles, de las cuales seis fueron adecuaciones compensadas en el mismo Capítulo por \$16,508.6 miles y dos ampliaciones liquidas:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-510-8734 del 23 de diciembre de 2014, por \$12,274.7 miles, para cubrir el pago de la Gratificación de fin de año al personal del Fideicomiso.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-510-8738 del 23 de diciembre de 2014, por \$190.8 miles, realizada para cubrir el pago extraordinario a personal de enlace de vales de despensa.

En el Capítulo 2000 de Materiales y suministros se autorizaron siete adecuaciones presupuestarias compensadas en el mismo capítulo por \$370.3 miles y dos adecuaciones compensadas con el Capítulo 3000 Servicios generales por \$509.3 miles. Las ampliaciones liquidas que fueron autorizadas correspondieron a los gastos asociados de los componentes de los programas que realizó el FIRCO como Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-312-1864 del 11 de abril de 2014, por \$300.0 miles, efectuada para cubrir los gastos asociados a la operación de apoyo del Componente de Bioenergía y Sustentabilidad 2014.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-214-1932 del 22 de abril de 2014, por \$242.3 miles, realizada para cubrir los gastos inherentes a la operación del Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste, concepto Fortalecimiento a la Productividad.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-212-2180 del 28 de abril de 2014, por \$3,431.2 miles, efectuada para cubrir los gastos asociados a la operación del Componente de Productividad Agroalimentaria 2014.
- d) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-214-3076 del 13 de junio de 2014, por \$158.0 miles, realizada para cubrir los gastos asociados a la operación del Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste, concepto Fortalecimiento a la Productividad.
- e) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-212-3255 del 13 de junio de 2014, por \$130.9 miles, realizada para cubrir los gastos inherentes a la operación del Componente del Sistema Nacional de Agroparques.



En el Capítulo 3000 de Servicios generales se autorizaron doce adecuaciones presupuestarias compensadas en el mismo Capítulo por \$9,336.6 miles y una adecuación compensada con el Capítulo 2000 Materiales y suministros por \$193.4 miles. Las ampliaciones líquidas correspondieron principalmente a la transferencia de los gastos asociados de los programas convenidos con la Coordinadora Sectorial, así como el apoyo para cubrir diversos servicios que requirió el Fideicomiso, de conformidad con lo siguiente:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-I6L-1314 del 21 de marzo de 2014, por \$1,712.8 miles, con la finalidad de cubrir el pago de un laudo laboral.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-312-1864 del 11 de abril de 2014, por \$5,125.3 miles, efectuada para cubrir los gastos asociados a la operación de apoyo del Componente de Bioenergía y Sustentabilidad 2014.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-214-1932 del 22 de abril de 2014, por \$4,709.9 miles, realizada para cubrir los gastos inherentes a la operación del Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste, concepto Fortalecimiento a la Productividad.
- d) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-212-2180 del 28 de abril de 2014, por \$42,468.8 miles, efectuada para cubrir los gastos asociados a la operación del Componente de Productividad Agroalimentaria 2014.
- e) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-214-3076 del 13 de junio de 2014, por \$1,875.4 miles, realizada para cubrir los gastos asociados a la operación del Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste, concepto Fortalecimiento a la Productividad.
- f) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-212-3255 del 13 de junio de 2014, por \$2,569.1 miles, realizada para cubrir los gastos inherentes a la operación del Componente del Sistema Nacional de Agroparques.
- g) Adecuaciones presupuestarias No. 2014-8-I6L-3568 del 19 de junio de 2014, por \$7,061.6 miles, y No. 2014-8-I6L-3842 del 01 de julio de 2014, por \$2,938.5 miles, realizadas para abatir el rezago en equipo de cómputo y mantenimiento correctivo en los inmuebles de las Gerencias Estatales del FIRCO.
- h) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-B00-5366 del 01 de septiembre de 2014, por \$1,236.6 miles, realizada para permitir el servicio de mantenimiento integral del inmueble de las Oficinas Centrales del FIRCO.
- i) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-511-8361 del 05 de diciembre de 2014, por \$72.5 miles, realizada para llevar a cabo el evento "Programa Educativo Institucional", dirigido a servidores públicos que no cuentan certificado a nivel bachillerato.



Las reducciones realizadas al presupuesto de Servicios personales de la Entidad por \$45,416.6 miles, correspondieron a seis adecuaciones compensadas dentro del mismo capítulo de gasto y seis reducciones líquidas debido a lo siguiente:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-510-3992 de fecha 04 de julio de 2014 por \$36.7 miles, derivado de una reducción aplicada al Sector por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-IZC-8754 de fecha 26 de diciembre de 2014, por \$12,330.7 miles, por necesidades sectoriales del Capítulo 1000.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-510-8760 de fecha 29 de diciembre de 2014, por \$0.5 miles, por necesidades sectoriales del Capítulo 1000.
- d) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-I6L-8819 de fecha 30 de enero de 2015, por \$3,403.2 miles, para transferir al Ramo General 23 recursos no utilizados de provisiones salariales incorporadas en el presupuesto del FIRCO.
- e) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-I6L-8820 de fecha 30 de enero de 2015, por \$2,262.4 miles, para transferir al Ramo General 23 ahorros derivado de plazas vacantes que se presentaron en el 2014.
- f) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-I6L-8821 de fecha 30 de enero de 2015, por \$229.2 miles, para transferir al Ramo General 23 economías de seguridad social.

En el capítulo de Materiales y Suministros se autorizaron siete adecuaciones presupuestarias compensadas en el mismo Capítulo por \$370.3 miles y dos adecuaciones compensadas con el Capítulo 3000 Servicios Generales por \$509.3 miles, de las reducciones líquidas fueron las siguientes:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-510-7207 del 12 de noviembre de 2014, por \$2.0 miles, con motivo de control presupuestario.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-I6L-7363 del 31 de octubre de 2014, por \$44.9 miles, para transferir recursos a la Partida 33401 en el Programa Presupuestario S257 y llevar a cabo el curso de capacitación para el personal que participa en el Sistema Nacional de Agroparques.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-510-8725 del 31 de diciembre de 2014, por \$149.0 miles, transferencia líquida de las economías generadas en el ejercicio fiscal 2014 por la SAGARPA.



En el Capítulo 3000 de Servicios Generales se gestionaron y autorizaron doce adecuaciones presupuestarias compensadas al interior del mismo Capítulo por \$9,336.6 miles y una adecuación compensada con el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$ 360.3 miles. Las reducciones liquidas que afectaron los Servicios Generales fueron las siguientes:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-510-8705 de fecha 11 de diciembre de 2014, por \$3.4 miles del capítulo 3000, por ahorros de la partida de seguro de bienes patrimoniales.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2014-8-510-8725 de fecha 19 de diciembre de 2014, por \$746.0 miles de los capítulos 2000 y 3000, para transferir recursos al Ramo General 23 en cumplimiento de las medidas de cierre emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se reflejan dichas ampliaciones y reducciones presupuestales y su impacto por capítulo del gasto:

Capítulo del Gasto	Recursos Fiscales			
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
Servicios personales	\$ 248,448.4	\$ 28,974.1	\$ 34,776.3	\$ 242,646.2
Materiales y suministros	2,783.5	5,142.1	597.9	7,327.7
Servicios generales	48,688.2	79,300.4	10,563.2	117,425.4
Total	\$ 299,920.1	\$ 113,416.6	\$ 45,937.4	\$ 367,399.3

Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido de recursos fiscales ascendió a \$357,313.4 miles, monto inferior en un 2.7% con respecto al presupuesto modificado autorizado de \$367,399.3 miles y superior en 19.1% respecto al presupuesto original de \$299,920.0 miles.

Las principales variaciones por partida de cada Capítulo del gasto son las siguientes:

Capítulo 1000 - Servicios personales:

Los Servicios personales presentaron un ejercicio menor en 1.2% respecto al presupuesto modificado autorizado, equivalente a \$2,999.5 miles. Las principales variaciones a nivel de partida correspondieron a los rubros de prestaciones para el personal y obligaciones patronales de IMSS, INFONAVIT y SAR, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
14202	Aportaciones al INFONAVIT	8,916.6	9,455.3	(538.7)
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	1,743.2	1,190.1	553.1
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	3,127.5	2,557.0	570.5
15401	Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo	3,139.4	2,117.3	1,022.1
15402	Compensación Garantizada	118,308.1	117,925.9	382.2
15901	Otras prestaciones	4,176.1	3,268.1	908.0
Varias	Resto de partidas del capítulo	103,231.3	103,133.0	98.3
Total		\$ 242,642.2	\$ 239,646.7	\$ 2,995.5

Capítulo 2000 - Materiales y suministros:

El presupuesto ejercido en el rubro de materiales y suministros fue inferior en 3.9% respecto a la asignación modificada autorizada, al aplicarse \$7,040.2 miles de los \$7,327.7 miles autorizados, presentando las variaciones más relevantes a nivel de partida que se relacionan a continuación:

Partida	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 1,234.6	\$ 1,138.6	\$ 96.0
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	511.4	434.1	77.3
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	540.1	619.1	(79.0)
27101	Vestuario y uniformes	270.0	205.7	64.3
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	463.2	408.8	54.4
Varias	Resto de partidas del capítulo	4,308.4	4,233.9	74.5
Total		\$ 7,327.7	\$ 7,040.2	\$ 287.5

Capítulo 3000 - Servicios generales:

Con relación al presupuesto modificado autorizado, se presentó un ejercicio menor en 5.8%, equivalente a \$6,799.0 miles, y un incremento del 127.2% respecto al presupuesto original, debido a la transferencia de los gastos asociados a los Programas que operó el Fideicomiso por encomienda de la SAGARPA. Las partidas que presentaron las principales variaciones fueron las siguientes:

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Modificado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Variación</u>
31101	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 2,233.7	\$ 2,030.8	\$ 202.9
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	3,944.4	3,658.6	285.8
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros.	1,355.1	1,117.5	237.6
33104	Otras asesorías para la operación de programas	51,336.8	50,929.0	407.8
33401	Servicios de capacitación para servidores públicos.	2,580.9	2,333.9	247.0
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3,085.2	2,815.0	270.2
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	2,054.0	1,515.2	538.8
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	520.1	184.6	335.5
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	3,179.6	1,978.8	1,200.8
37504	Erogaciones por resoluciones por autoridades competentes	2,435.8	1,314.4	1,121.4
	Otras partidas	44,699.8	42,748.6	1,951.2
	Total	\$ 117,425.4	\$ 110,626.4	\$ 6,799.0

El FIRCO como Unidad Ejecutora.-

Como resultado de la operación de los Programas concertados con la SAGARPA en el 2014, se ejercieron recursos en los componentes que conforman los Programas de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, así como

<u>Programa / Componentes</u>	<u>Importe</u>
. Productividad y Competitividad Agroalimentaria	
-Productividad Agroalimentaria	1,599,237.1
-Desarrollo Productivo del Sur Sureste	268,467.0
-Sistema Nacional de Agroparques	29,384.6
. Programa de Fomento a la Agricultura	
- Bioenergía y Sustentabilidad	191,476.0
. Proyecto Bioeconomía	29,320.4
. Proyectos con Recursos Internacionales	12,082.7
Total \$	<u>2,129,967.8</u>

Es importante destacar que en el componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste se ejercieron adicionalmente \$4,962.7 miles de productos financieros, los cuales se destinaron para el otorgamiento de incentivos en términos de las Reglas de Operación del Programa.

Asimismo en el componente de Bioenergía y Sustentabilidad se ejercieron \$924.2 miles por rendimientos financieros, mismos que se aplicaron para complementar los apoyos otorgados a través de este componente.

5) DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.-

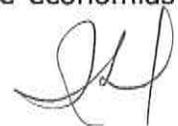
De conformidad con las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de diciembre de 2012; los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público; y el Artículo 17 del Decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, el Fideicomiso de Riesgo Compartido realizó acciones para fortalecer la austeridad presupuestal y reducir el gasto de acuerdo con lo siguiente:

- En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se asumió el compromiso de reducir el gasto en viáticos, fomentando la utilización de medios remotos de comunicación que favorecieran la reducción del traslado de personal, por ello, se llevaron a cabo 22 videoconferencias con personal de las Gerencias Estatales, en las que participaron 473 servidores públicos y que significó un ahorro en viáticos para el personal de esas Unidades Administrativas por un importe de \$643.9 miles.

- Se efectuó la reducción al presupuesto de las partidas de viáticos, pasajes aéreos y terrestres nacionales, por un importe de \$980.8 miles, mediante las afectaciones presupuestarias Nos. 2014-8-I6L-5758, 2014-8-I6L-7336, 2014-8-I6L-57363 y 2014-8-I6L-7601.
- Se propició la disminución en el consumo de papel, materiales de impresión, servicio de fotocopiado y mensajería, así como reducción en las cargas de trabajo del personal operativo administrativo, derivado de la instrumentación en el Sistema de Control Presupuestal del módulo de "Solicitudes de Adecuación Presupuestaria", lo que permitió homogeneizar las peticiones que formularon las Gerencias Estatales y remitir por este conducto de manera digitalizada las modificaciones que requieren a su presupuesto.
- En el transcurso del ejercicio presupuestal 2014 se presentaron bajas de personal que generaron ahorros en el rubro de servicios personales, así como ahorros en las partidas de provisiones salariales, mismas que fueron transferidas mediante Afectaciones Presupuestarias al Ramo General 23, de acuerdo con lo siguiente:
 - Afectación presupuestaria No. 2014-8-510-3992 por un importe de \$36.7 miles derivado de aplicación de reducción de la SHCP por disponibilidades en la TESOFE no utilizadas.
 - Afectación presupuestaria No. 2014-8-I6L-8820 por un importe de \$2,262.4 miles correspondiente a la vacancia presentada durante el ejercicio 2014.
 - Afectación presupuestaria No. 2014-8-I6L-8821 por un importe de \$229.2 miles por concepto de Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales de Seguridad Social.
 - Afectación presupuestaria No. 2014-8-I6L-8819 por un importe de \$3,403.2 miles de economías de provisiones salariales no ejercidas en el ejercicio 2014.

Respecto a los rubros de adquisición de materiales y contratación de servicios, se realizó la transferencia de recursos al Ramo General 23, mediante dos afectaciones presupuestarias:

- Afectación presupuestaria No. 2014-8-I6L-8705 por un importe de \$3.4 miles correspondiente a economías en el de aseguramiento de bienes.
- Afectación presupuestaria No. 2014-8-I6L-8725 por un importe de \$746.0 miles por concepto de Medidas de Cierre Presupuestal de economías de los capítulos 2000 y 3000.

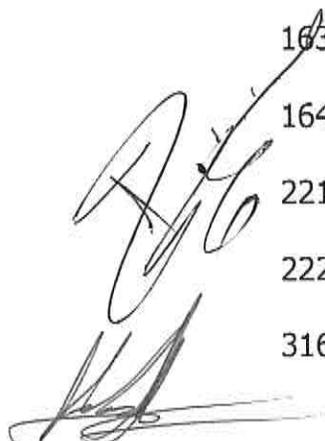


El importe total de las reducciones líquidas aplicadas a la Entidad ascendió a \$6,680.9 miles, las que sumadas a los \$1,624.7 miles del ahorro en viáticos por videoconferencias y reducciones compensadas a las partidas de pasajes y viáticos, se obtuvieron ahorros por \$8,305.6 miles dando cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplinaria presupuestaria ordenadas por el Ejecutivo Federal.

6) Sistema Integral de información.-

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público, la entidad cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información; los formatos son los siguientes:

No. Formato	Descripción
111	Flujo de Efectivo Original
112	Flujo de Efectivo Observado
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Original
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Modificado.
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Devengado.
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no Financieras.
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales No Financieras.
316	Análisis Programático Funcional Pagado.

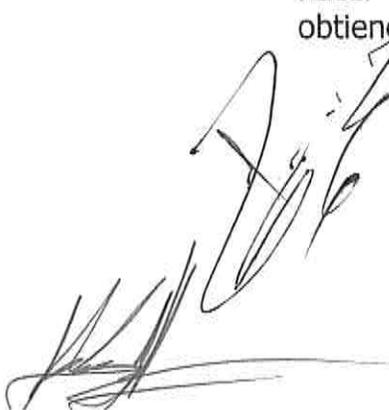


<u>No. Formato</u>	<u>Descripción</u>
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero.
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero.
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado
911	Estado de Situación Financiera
912	Estado de Resultados
913	Estado de Origen y Aplicación de Recursos
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior
1111	Flujo de Efectivo Modificado
1112	Flujo de Efectivo Devengado
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)
1155	Horas de Capacitación
1156	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación
1158	Partidas específicas para capacitación
3110	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial

7) Tesorería de la Federación.-

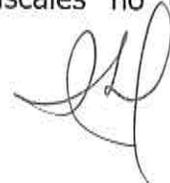
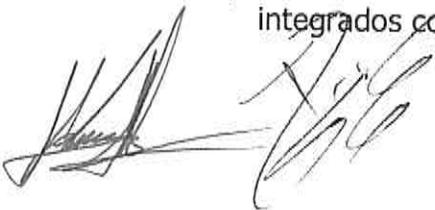
A continuación se relacionan los enteros efectuados por la entidad, durante el ejercicio 2014, a la Tesorería de la Federación (TESOFE):

- a) Enteros efectuados de rendimientos por inversiones en valores, en forma electrónica, a través del Programa Electrónico de Contribuciones (PEC). Cabe hacer mención que los rendimientos se enteran al siguiente mes de que se obtienen; se presentan los importes anualizados:



<u>Delegación</u>	<u>Rendimiento de Inversiones en Valores (Anual)</u>
Aguascalientes	\$ 1.6
Baja California	1.4
Baja California Sur	0.8
Campeche	0.1
Coahuila	2.0
Colima	1.2
Chiapas	0.2
Chihuahua	1.1
Comarca Lagunera	1.1
Durango	3.0
Guanajuato	0.3
Guerrero	0.4
Hidalgo	1.2
Jalisco	5.2
Estado de México	1.3
Michoacán	0.3
Morelos	0.3
Nayarit	1.5
Nuevo León	1.8
Oaxaca	0.2
Puebla	2.7
Querétaro	1.5
Quintana Roo	0.2
San Luis Potosí	4.8
Sinaloa	1.1
Sonora	0.3
Tabasco	0.6
Tamaulipas	1.2
Tlaxcala	0.3
Veracruz	8.4
Yucatán	1.3
Zacatecas	0.2
Oficina Central	4,204.9
Total	\$ <u>4,252.5</u>

b) Se efectuaron reintegros de los recursos fiscales no ejercidos, integrados como sigue :



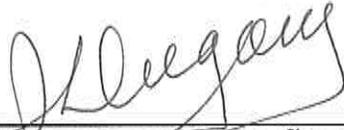
REINTEGRO

NÚMERO	FECHA	IMPORTE
I.- Gasto Corriente		
711-14-R-2123	11/03/2015	413.0
711-14-R-2124	11/03/2015	2,284.3
711-14-R-2127	20/03/2015	6.1
711-14-R-2128	11/03/2015	36.2
711-14-R-2129	20/03/2015	39.5
711-14-R-2125	11/03/2015	670.7
711-14-R-2126	11/03/2015	912.2
711-14-R-2130	11/03/2015	94.6
711-14-R-2131	11/03/2015	371.4
711-14-R-2132	11/03/2015	681.7
711-14-R-2133	11/03/2015	1,245.3
711-14-R-2134	11/03/2015	697.0
711-14-R-2135	11/03/2015	754.9
711-14-R-2136	11/03/2015	80.3
711-14-R-2137	20/03/2015	981.1
711-14-R-2140	11/03/2015	130.0
711-14-R-2139	11/03/2015	95.4
711-14-R-2138	11/03/2015	334.3
	Subtotal	9,828.0
II.- Programas Especiales		
400.400.02.03.- 1383/14	14/11/2014	60,000.0
100.300.2297/14	01/12/2014	5,615.4
711-14-R-2098	12/01/2015	2,953.5
711-14-R-2099	12/01/2015	568.3
711-14-R-2107	11/03/2015	12,241.2
711-14-R-2104	11/03/2015	1,605.8
711-14-R-2141	20/03/2015	529.5
711-14-R-2144	12/03/2015	7,103.3
711-14-R-2105	11/03/2015	7,973.8
711-14-R-2102	12/01/2015	260.3
711-14-R-2106	11/03/2015	432.8
	Subtotal	99,283.9
	Total	109,111.9

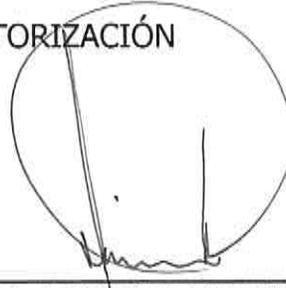


Cabe señalar que adicionalmente a los reintegros señalados, no fueron retirados de la Tesorería de la Federación \$ 220.4 miles, de las previsiones de incremento salarial (partida 16101), así como recursos de la Afectación Presupuestaria No. 2014-8-I6L-8788, (\$ 14.2 miles y \$ 23.3 miles de los servicios postal y de limpieza), los cuales sumados a los reintegros señalados corresponden a los \$ 10,085.9 miles reportados como economías al cierre del ejercicio.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



C.P. IGNACIO DIEGO MUÑOZ
Director General y Delegado Fiduciario
Especial



LIC. MA. MINERVA UMEJIDO GUERRERO
Directora Ejecutiva de Administración y
Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN



C. SALVADOR ROSILLO GARFIAS
Gerente de Administración y Finanzas



LIC. ABRAHAM MÉNDEZ PALACIOS
Subgerente de Presupuesto y Tesorería